



# CARTA Local

Nº 94- Junio 1998

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.

---

*Llamamiento a la adhesión al  
Cincuentenario de la  
Declaración Universal de los  
Derechos Humanos*

---

*ETA asesina al Concejal de  
Pamplona Tomás Caballero*

---

**TEM-TECMA**  
*Especial Equipamientos  
Municipales y Medio Ambiente*

---

*Entrevista con  
VALÉRY GISCARD  
D'ESTAING,  
Presidente del CMRE*

---

**Albert Boadella**  
*escribe sobre Jafre (Girona)*



**“La amistad juega un  
papel importante en  
la construcción  
europea”**

# *Su especialidad no es lo nuestro.*

*En su especialidad,*

*Vd. es el mejor.*

*Pero en todo lo adicional,*

*los especialistas somos*

*nosotros.*

*Confie en nosotros,*

*practique el*

*Outsourcing.*



**GRUPO EULEN**  
ESPECIALISTAS EN  
OUTSOURCING GLOBAL



# DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



## PREÁMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

## LA ASAMBLEA GENERAL *proclama la presente* DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

### Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

### Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción depende una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

### Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

### Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

### Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes.

### Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

### Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

### Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

### Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

### Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

### Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

#### **Artículo 12**

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

#### **Artículo 13**

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.  
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

#### **Artículo 14**

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.  
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

#### **Artículo 15**

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.  
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

#### **Artículo 16**

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.  
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.  
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

#### **Artículo 17**

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.  
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

#### **Artículo 18**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

#### **Artículo 19**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

#### **Artículo 20**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.  
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

#### **Artículo 21**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.  
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.  
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

#### **Artículo 22**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

#### **Artículo 23**

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.  
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.  
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.  
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

#### **Artículo 24**

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

#### **Artículo 25**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.  
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

#### **Artículo 26**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.  
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.  
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

#### **Artículo 27**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.  
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

#### **Artículo 28**

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

#### **Artículo 29**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.  
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.  
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercitados en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

#### **Artículo 30**

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



Nº 94. Junio de 1998

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Estaún García, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Albert Boadella, Enrique Orduña Rebollo, Lola Palacios (Garantía Social), Carlos Prieto (Haciendas Locales), Luis Mecati (Medio Ambiente), José María Velázquez (Educación), Arancha Cantó (Hermanamientos); Iñaki Iturralde (fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción y Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: prensa@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General: María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha. 28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión  
Servicios Gráficos Colomina, S.A.  
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II  
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- Llamamiento a la adhesión al Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos . . . . . Pág. 8



- Entrevista con Valéry Giscard d'Estaing, Presidente del CMRE "La amistad juega un papel importante en la construcción europea" . . . . . Pág. 12

- ETA asesina al Concejal de Pamplona Tomás Caballero . . . Pág. 18



## SUMARIO

### CARTA DE LA PRESIDENTA . . . Pág. 7

#### ACTUALIDAD

- Convenio FEMP-MEC para la promoción de la lectura . . . . . Pág. 16
- Casi 1.000 plazas para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad . . . . . Pág. 20
- Programas de Garantía Social. Más de 2.600 alumnos en el curso 97/98 . . . . . Pág. 22
- La FEMP y la SGAE valoran positivamente su primer año de colaboración . . . . . Pág. 24
- Expo Fórum "La ciudad para todos" . . . . . Pág. 24
- La FEMP participará en el Plan contra la Violencia Doméstica . . . . . Pág. 25
- Nuevo convenio para la implantación de autobuses accesibles . . . . . Pág. 26
- Palma de Mallorca y Sevilla, Premio Consejo Superior de Deportes . . . . . Pág. 27
- España, entre los "Once del Euro". Más cerca de la Moneda Única . . . . . Pág. 44
- Jornadas sobre Economía Social: el tercer sector, clave en la creación de empleo . . . . . Pág. 46
- Palma de Mallorca se prepara para la Universiada'99 . . . . . Pág. 47
- El XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios será del 7 al 10 de julio . . . . . Pág. 50
- Estrategias locales europeas para el empleo . . . . . Pág. 51

#### HERMANAMIENTOS

- El Consejo de Europa concede a Murcia su Bandera de Honor . . . . . Pág. 52

#### QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- El Inspector Municipal Veterinario . . . . . Pág. 53

#### ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- Las Hurdes, el fin del mito . . . . . Pág. 56

#### APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- El municipio en la Constitución de 1812 (y 2) . . . . . Pág. 60

#### PUBLICACIONES . . . . . Pág. 63

#### AGENDA . . . . . Pág. 64

#### MI PUEBLO

- Albert Boadella escribe sobre Jafre (Girona) . . . . . Pág. 66

#### ESPECIAL EQUIPAMIENTOS Y MEDIO AMBIENTE

- TEM-TECMA 98: un programa cada vez más amplio . . . . . Pág. 28
- El Reglamento de la Ley de Envases ya está en vigor . . . . . Pág. 30
- Mar Fernández, Directora de TEM-TECMA: "Como usuaria, prefiero el mobiliario urbano práctico, confortable y acorde con el entorno" . . . . . Pág. 36
- Zaragoza, "Ciudad ahorradora de agua" . . . . . Pág. 38
- Escaparate de novedades . . . . . Pág. 40
- Mobiliario Urbano: utilidad sin protagonismo . . . . . Pág. 42

1'85"  
1'75"  
1'65"  
1'55"  
1'45"  
1'35"  
1'25"  
1'15"  
1'05"



# FICHAADO PO:

Y es que, dentro de poco, este coche va a estar fichado en todas las comisarias de España.

Los ayuntamientos, los agentes, todos buscarán el Mégane Berlina. Por su seguridad. Por su confort. Por su increíble fiabilidad. Todo un Mégane con el que podrán pasar horas circulando, sin que lo noten, ni los agentes ni el coche. Con total seguridad.

Porque el Mégane Berlina incorpora de serie el nuevo Sistema de Sujeción Programada exclusivo de Renault. Sistema de frenada ultracorta. Y uno de los diseños más innovadores del mercado. A todo esto, hay que unirle una gran variedad de motores que van desde el 1.6 de 75 cv hasta el 2.0 de 115 cv, pasando por los diesel más económicos. También tendrá a su

# Mégane & CONDUCC

RENAULT

Solicite información en su concesionario Renault más próximo o en el CENTRO RENAULT DE VEHICULOS ADAPTADOS llamando a los teléfonos (91) 384 87 34 ó (91) 767 25 80.



1'90"  
1'80"  
1'70"  
1'60"  
1'50"  
1'40"  
1'30"  
1'20"  
1'10"  
1'00"

1'85"  
1'75"  
1'65"  
1'55"  
1'45"  
1'35"  
1'25"  
1'15"  
1'05"



1'90"  
1'80"  
1'70"  
1'60"  
1'50"  
1'40"  
1'30"  
1'20"  
1'10"  
1'00"

# LA POLICIA.



disposición un amplio menú de opciones policiales a la carta, desde cargadores de linterna hasta asientos traseros de fibra. Y además, la posibilidad de disponer de un contrato de mantenimiento Renault con el que su vehículo estará siempre a punto. Por todo esto y mucho más, acabaremos fichados. Seguro.

S O T E C O N D U C E N ?



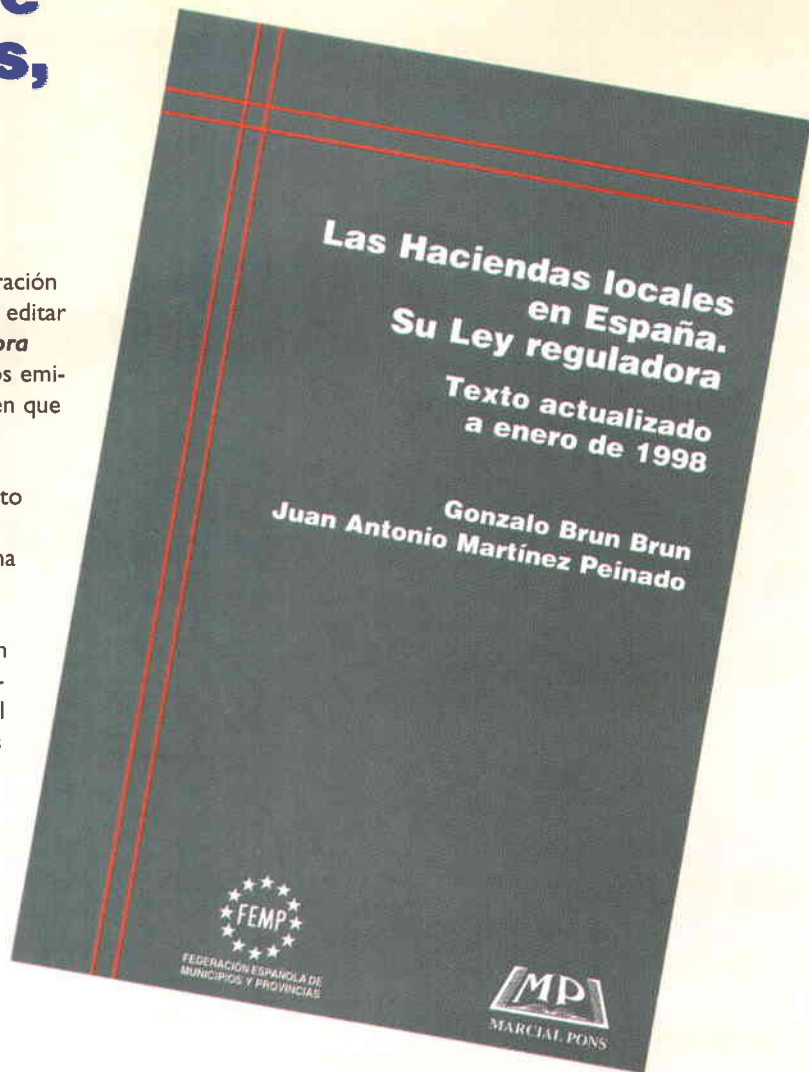
# La normativa sobre Haciendas Locales, actualizada a enero de 1998

La Federación Española de Municipios y Provincias, en colaboración con Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., acaba de editar la obra **Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora (Texto actualizado a enero de 1998)**, un libro de contenidos eminentemente prácticos y dirigido a aquéllos que, cada día, tienen que manejar normativa sobre Hacienda y financiación locales en el desarrollo de su trabajo.

El principal atractivo de esta publicación es que recoge el texto actualmente vigente de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), incorporando las modificaciones a ésta que ha sido introducidas por más de una quincena de disposiciones legales.

Añade además un índice sistemático y otro analítico, junto con la relación de normas que completan o desarrollan determinados aspectos de la Ley. Uno de sus Anexos incluye, además, el Proyecto de Ley de modificación del régimen legal de las tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Los autores del libro, Gonzalo Brun Brun y Juan Antonio Martínez Peinado, son en la actualidad el Director del Gabinete Técnico y el Director Económico-Financiero de la FEMP, respectivamente. Ambos han venido trabajando de forma activa en la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, que ha jugado un importante papel en las modificaciones normativas experimentadas por la LRHL.



## SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir \_\_\_\_\_ ejemplares del libro **“Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora”**, al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **1.100 pesetas** (IVA incluido).

### DATOS DEL SOLICITANTE

|           |          |           |
|-----------|----------|-----------|
| Apellidos | Nombre   | Cargo     |
| Domicilio |          |           |
| Población | C.P.     | Provincia |
| DNI/NIF   | Teléfono | Fax       |

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 1302 9046 18 0007376890 (Caja Postal)

### Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16





## El derecho a la vida

*Queridos lectores:*

*Desgraciada y paradójicamente, en esta edición de Carta Local dedicada al Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tenemos que hacernos eco también de dos nuevos asesinatos realizados cobardemente por los terroristas de ETA. Nuestro compañero en el Ayuntamiento de Pamplona, Tomás Caballero, Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, y el Subteniente retirado de la Guardia Civil, Alfonso Parada, son dos víctimas más de la barbarie y la sinrazón, que no conseguirán quebrar la voluntad de los demócratas españoles, que queremos vivir en paz y libertad.*

*En este ejemplar incluimos un encarte con el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo Cincuentenario se celebra el 10 de diciembre, e invitamos a todas las Entidades Locales españolas a que se sumen a la celebración y programen actividades para propagar y profundizar en los contenidos de la Declaración.*

*Recogemos en esta edición los resultados del primer año del convenio entre la FEMP y el Ministerio del Interior para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad; nuestra participación en el Plan contra la Violencia Doméstica, un balance de los programas de Garantía Social y la próxima firma de un nuevo convenio para la implantación de autobuses accesibles.*

*Nuestra revista también dedica en esta ocasión unas páginas especiales a los equipamientos municipales y al medio ambiente, coincidiendo con la celebración de TEM-TECMA, en el recinto ferial Juan Carlos I, de Madrid. En ellas, además de informar ampliamente sobre el certamen, nos ocupamos de forma especial del Reglamento de la Ley de Envases y de la experiencia realizada en la ciudad de Zaragoza para aborerrar agua.*

*En nuestro recorrido por los pueblos de España, esta vez nos hemos ido a Las Hurdes. Allí hemos podido ver cómo el viaje de los Reyes, el pasado mes de abril, ha sido el detonante para terminar con el mito de tierra irredenta que acuñaron el cine y la literatura. Finalmente, Albert Boadella, nos habla de su pueblo, Jafre (Girona).*

**“Los terroristas no conseguirán quebrar la voluntad de los demócratas españoles que queremos vivir en paz y libertad.”**

*Tz Barbero*



El 10 de diciembre de 1998 se cumplirán cincuenta años de la Declaración de los Derechos Humanos. La FEMP se ha adherido activamente a este aniversario a través del organismo encargado de celebrarlo en España, el Comité Nacional Español para el Cincuentenario de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, creado el 26 de diciembre de 1997. Asimismo, en la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva propondrá hacer un llamamiento a las Entidades Locales españolas para que se adhieran a la celebración y realicen actividades en torno a los derechos humanos (ver recuadro)

La Declaración tiene especial relevancia en el ordenamiento jurídico español, concretamente en el artículo 10.2 de la Constitución, en el que se la considera necesaria para interpretar las normas relativas a los derechos fundamentales y las libertades que reconoce la Constitución.

La Presidencia de Honor del Comité del Cincuentenario la ostentan Sus Majestades los Reyes de España. En su segunda reunión, el pasado 8 de mayo, se acordó organizar distintas reuniones conmemorativas a cargo de los diferentes organismos que integran el Comité. Entre otras actividades, el Ayuntamiento de Barcelona organizará una Conferencia Europea sobre *"Ciudades para los Derechos Humanos"*; la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores celebrará en noviembre unas jornadas sobre el cincuentenario; el Consejo General del Poder Judicial realizará actividades de divulgación entre jueces y magistrados, que culminarán con un encuentro sobre el poder de la justicia como garante de los derechos humanos; el Ministerio de Educación y Cultura difundirá la Declaración entre los escolares; los sindicatos CCOO y UGT ya han dado su apoyo a la celebración de unas jornadas temáticas sobre los Derechos Laborales y Sindicales; y varias Organizaciones no Gubernamentales han desarrollado actos, como el concierto en Palma de Mallorca el pasado 28 de marzo, en el que se interpretó la pieza *Adiemus*, de Karl Jenkins, o la edición del libro *"El avance de la paz"*.

## Llamamiento a la adhesión al Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos



*Fragmento del mural "La ruta de la libertad" en el edificio de las Naciones Unidas, en Nueva York, del pintor español José Vela Zanetti, dedicado a los Derechos Humanos.*

## 50 ideas

A estas iniciativas hay que añadir las 50 ideas que propusieron un grupo de expertos en la enseñanza de derechos humanos de todo el mundo, reunidos en Ginebra en enero de 1997. Entre ellas destacan: la creación de un premio anual para los defensores nacionales de los derechos humanos, la creación de murales, dedicar un día a los derechos humanos en las ciudades, reproducir el texto de la Declaración a una página en todos los sitios imaginables: en la correspondencia oficial, en la cuenta de teléfono, en bibliotecas, oficinas de correos, medios de transporte, envases, etc. También se ha propuesto declarar el 10 de diciembre fiesta oficial, organizar lecturas públicas de los derechos humanos, hermanar ciudades y países, constituir en el Congreso una Comisión de Derechos Humanos; organizar debates parlamentarios y aprobar resoluciones relativas a la Declaración Universal, designar embajadores honoríficos de los Derechos Humanos; hacer que la Administración Educativa fije un mínimo de horas lectivas para la enseñanza de los derechos humanos, certámenes de pintura, exposiciones itinerantes; actividades de difusión en las congregaciones religiosas, difusión por internet o un autobús de la Declaración que recorra el país.

### Idioma común de la humanidad

Los objetivos de esta conmemoración son lograr que los derechos humanos se hagan realidad en todo el mundo, impedir las violaciones de derechos humanos, constituir una alianza mundial en favor de los derechos humanos y hacer de ellos,



*Los derechos de la mujer son objeto de atención especial.*

junto con la paz, la democracia y el desarrollo, los principios rectores del siglo XXI.

El Alto Comisionado aconseja que se tengan en cuenta las siguientes ideas principales a la hora de planificar actividades conmemorativas:

- El respeto de la dignidad de todas las personas como objetivo supremo.
- Los derechos humanos como idioma común de la humanidad.
- Los derechos de la mujer como responsabilidad de todos.

- Los derechos humanos, la democracia y el desarrollo como indicadores del camino hacia el futuro.

- La sociedad civil como fuerza motriz de los derechos humanos

- Los logros y retos de los derechos humanos y la Organización de las Naciones Unidas, como eje de los derechos humanos en acción.

### Actividades de la ONU

Dentro de la campaña de información para difundir el aniversario, se han publicado dos carpetas informativas: una general, incluida en una página *web* con la dirección [www.unhcr.ch](http://www.unhcr.ch) "50th Anniversary"; y otra, centrada en el tema "Los derechos de la mujer, responsabilidad de todos", compuesta por una sección especial sobre las contribuciones de los organismos y programas de las Naciones Unidas rela-

**“La Declaración está presente en el artículo 10.2 de la Constitución Española”**

## “Un grupo de expertos ha elaborado 50 ideas para la conmemoración”

tivos a los derechos de la mujeres; una lista provisional de las actividades que se proyectan en todo el mundo para conmemorar el cincuentenario, con especial referencia a los derechos humanos de la mujer; y los pasajes de la Declaración y Programa de Acción de Viena y de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Por otra parte, el Instituto Roosevelt ha inaugurado una página web sobre el cincuentenario en la dirección: [www.udhr50.org](http://www.udhr50.org).

En el calendario proyectado se contempla, entre los eventos que restan, la celebración en junio de una conferencia en Ginebra (Suiza) con el título de “Cincuentenario de los Derechos Humanos- Proyecto para el Cincuentenario de los derechos humanos”.

En julio tendrá lugar en Asia, probable-

mente en Bangkok, un debate sobre “Los derechos humanos del niño como derechos humanos”. En agosto se concentrarán las actividades en Ginebra (Suiza), donde habrá una reunión de ONGs, actos conmemorativos que coincidirán con las fiestas locales, un debate sobre los derechos de las minorías y otro sobre los refugiados y las personas desplazadas.

En septiembre la Junta Ejecutiva de la UNESCO tendrá una reunión especial, en París, dedicada a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se aprobará una resolución especial sobre el cincuentenario. También en la UNESCO se celebrará un debate sobre “La enseñanza de los derechos humanos: de los errores humanos a los derechos humanos”.

A su vez, el Instituto de Derechos



“La infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales” (Art.25).



Sello español de 1968 que conmemoraba el 20 aniversario.

Humanos de la Universidad de Lille publicará un texto sobre el Comité contra la Tortura y el Comité sobre la Erradicación de la Discriminación Racial.

En octubre, la Administración postal de las Naciones Unidas emitirá una serie especial de sellos de correos conmemorando el 50 aniversario. En Nueva York se organizará un debate sobre “Los derechos humanos: derecho innato de todos los pueblos en los albores del siglo XXI”.

En noviembre tendrá lugar una de las reuniones más importantes, el examen quinquenal de la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena, sobre las resoluciones tomadas en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, así como el debate en la Tercera Comisión de la Asamblea General sobre el futuro de los derechos humanos en el contexto del Cincuentenario. El Fondo de las Naciones Unidas para el Avance de la Mujer se reunirá en noviembre para debatir el tema “Los derechos de la mujer: responsabilidad de todos”.

En la sede de la UNESCO, en París, tendrá lugar la conferencia internacional “Derechos Humanos, 50 años después: logros, problemas y retos”.

En diciembre, el mes clave de esta conmemoración, se debatirá en Viena sobre

"El Estado de Derecho: escudo de los derechos humanos" y, el 8 de diciembre, en Nueva York, representantes gubernamentales, organismos y programas de las Naciones Unidas, así como diversas organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales, asistirán a un debate sobre "La democracia, el desarrollo y la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Todo ello como prólogo del acontecimiento cumbre del año, la reunión extraordinaria, el 10 de diciembre en Nueva York, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## Examen riguroso de los progresos realizados

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lo dirige, desde septiembre de 1997, la ex-Presidenta de Irlanda, Mary Robinson, con el cargo de Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En un mensaje introductorio a este aniversario, ha manifestado que 1998 no es sólo un año de conmemoración sino también un examen riguroso de los progresos realizados. Este examen "nos permitirá formarnos un idea de adónde hemos llegado en la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo y servirá de programa para lo que aún queda por lograr".

La ONU prestará especial atención los derechos de la mujer, tal y como se destacaron en la Conferencia de Pekín, así como al examen quinquenal de la Declaración y Programa de Acción de Viena.

La ONU ha hecho un llamamiento a todos los Gobiernos, a los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, a las Organizaciones Intergubernamentales y no Gubernamentales, a las del sector privado y los grupos voluntarios, a los círculos académicos y a los medios de comunicación, para que formen una nueva alianza mundial en favor de los derechos humanos y afiancen nuevas formas de solidaridad para promover y proteger todos los derechos humanos durante 1998 y en los años venideros. ■

## Ideal común de pueblos y naciones

La Comisión Ejecutiva de la FEMP propondrá, en su próxima reunión, hacer un llamamiento a la renovación permanente de esfuerzos para lograr ese ideal común de pueblos y naciones, contenido en la Declaración Universal e invita a todas las Entidades Locales para que se adhieran a la celebración del cincuentenario y la realización de las siguientes actividades:

- 1° Arbitrar los medios necesarios para difundir los contenidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos entre los vecinos.
- 2° Realizar convocatorias de actividades (debates, exposiciones, concursos, acciones educativas, etc) junto con las organizaciones sociales sobre los derechos humanos.
- 3° Proponer la publicación de un

Bando del Alcalde en todos los municipios durante las semanas previas al 10 de diciembre de 1998, fecha en que se cumple el 50 Aniversario de la Declaración.

- 4° Convocar Plenos Extraordinarios en todas las ciudades y pueblos, el 10 de diciembre de 1998, en los que se debatan los derechos y deberes de las personas.
- 5° Convocar a los vecinos el 10 de diciembre de 1998, al mediodía, a la participación en actos simbólicos que testimonien la defensa de los valores contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (por ejemplo, encender velas, guardar un minuto de silencio, tocar campanas, izar la bandera, etc.)



Mary Robinson,  
Comisionada de las  
Naciones Unidas para  
los Derechos Humanos.



# Valéry Giscard d'Estaing,

## Presidente del CMRE

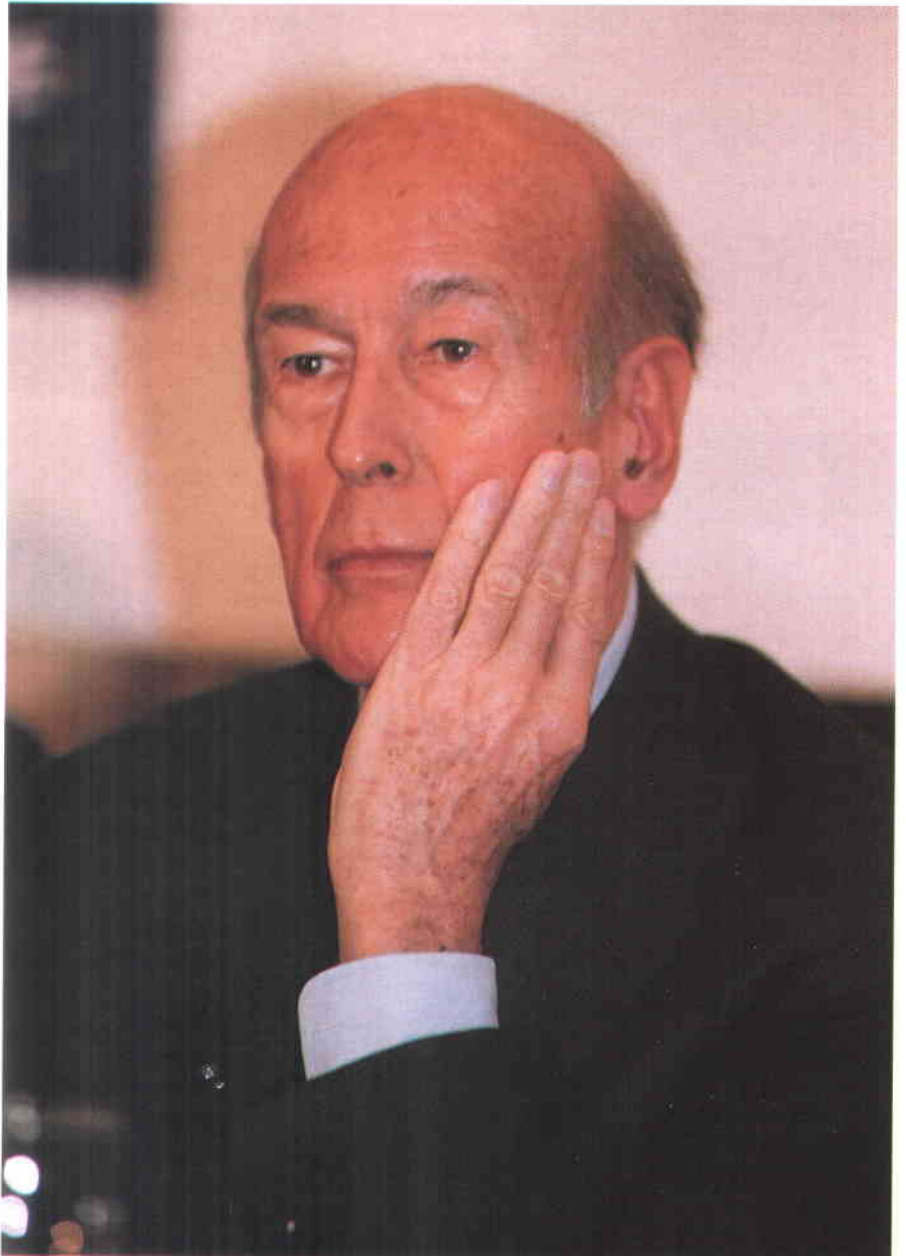
**“La amistad juega un papel importante en la construcción europea”**

**E**l 23 de octubre del pasado año tomaba en Graz (Austria) el relevo de Pasqual Maragall en la Presidencia del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Valéry Giscard d'Estaing (Coblenza, 1926), actual Presidente de la Región francesa de Auvergne, sucedía a un amigo y asumía el mismo reto: la Europa de la subsidiariedad, el protagonismo de las Entidades Territoriales en la construcción europea. Tras de sí traía muchos años de experiencia política que le habían llevado por Alcaldías, Gobiernos Regionales, Ministerios y hasta por la Presidencia de la República Francesa. Condecorado con la Cruz de Guerra, es autor de varios libros y un relevante político europeo.

**P** ¿Cuáles son las líneas prioritarias de su mandato en el CMRE?

**R** Las tres prioridades que propuse ante el Comité Director del CMRE en Graz, en el momento de mi elección, son las siguientes:

- La Europa de la subsidiariedad, es decir, una Europa en la que las Entidades Locales sean socios de pleno derecho de la construcción comunitaria.
- El necesario diálogo entre ciudades, niveles intermedios y regiones, sobre la base de un Pacto Europeo de los Territorios apoyado en el reconocimiento de una misma dignidad de los Poderes Territoriales.
- El compromiso concreto en favor de



la ciudadanía y de la cooperación de los territorios; por ejemplo, los movimientos de hermanamientos o los programas de cooperación descentralizada.

**P** ¿Cómo va a defender el CMRE la aplicación real del Principio de Subsidiariedad ante las estructuras de la Unión Europea?

**R** Acabo de decirlo: después de Amsterdam y sus decepciones, es indispensable retomar el combate para una aplicación real del Principio de Subsidiariedad, que implica el total reconocimiento del papel de las Entidades Territoriales en la construcción europea. Una buena parte de los debates de la reunión del Buró Ejecutivo del CMRE, celebrada en Bilbao, el pasado mes de abril, se dedicó a esta cuestión. En este estado, me parece que este reconocimiento supone disposiciones de naturaleza constitucional a nivel europeo.

**P** ¿La existencia y el funcionamiento del Comité de las Regiones son suficiente reconocimiento?

**R** La creación y el funcionamiento del Comité de las Regiones han marcado una etapa fundamental en el reconocimiento del papel de las Entidades Locales y Regionales, así que puedo decir que, después de la última sesión plenaria, en Bruselas, la media de los cuatro primeros años es particularmente impresionante. El Tratado de Amsterdam ha reconocido, desde este punto de vista, el papel que ocupa hoy el Comité de las Regiones. El CMRE tiene la vocación de aportar su contribución a los trabajos del Comité de las Regiones, que no puede responder por sí solo a las demandas de muy diferente naturaleza del mundo local y regio-



nal de Europa. Además, como electo regional de Francia, yo tenía interés en ser nombrado miembro. Voy a sentarme allí y me felicito por ello.

**P** ¿Se propone usted defender un mayor reconocimiento del Comité de las Regiones?

**R** Desde el principio, esa es la posición del CMRE y yo la defiendo ardientemente.

**P** El CMRE adoptó recientemente una recomendación sobre la reforma de los Fondos Estructurales ¿Cuáles son sus puntos esenciales?

**R** El CMRE emprendió, hace varios meses, una gran reflexión sobre la reforma de los Fondos Estructurales. Fuimos más de doscientos los Alcaldes y Presidentes de Regiones los que estuvimos en Londres el 5 de febrero para intercambiar,

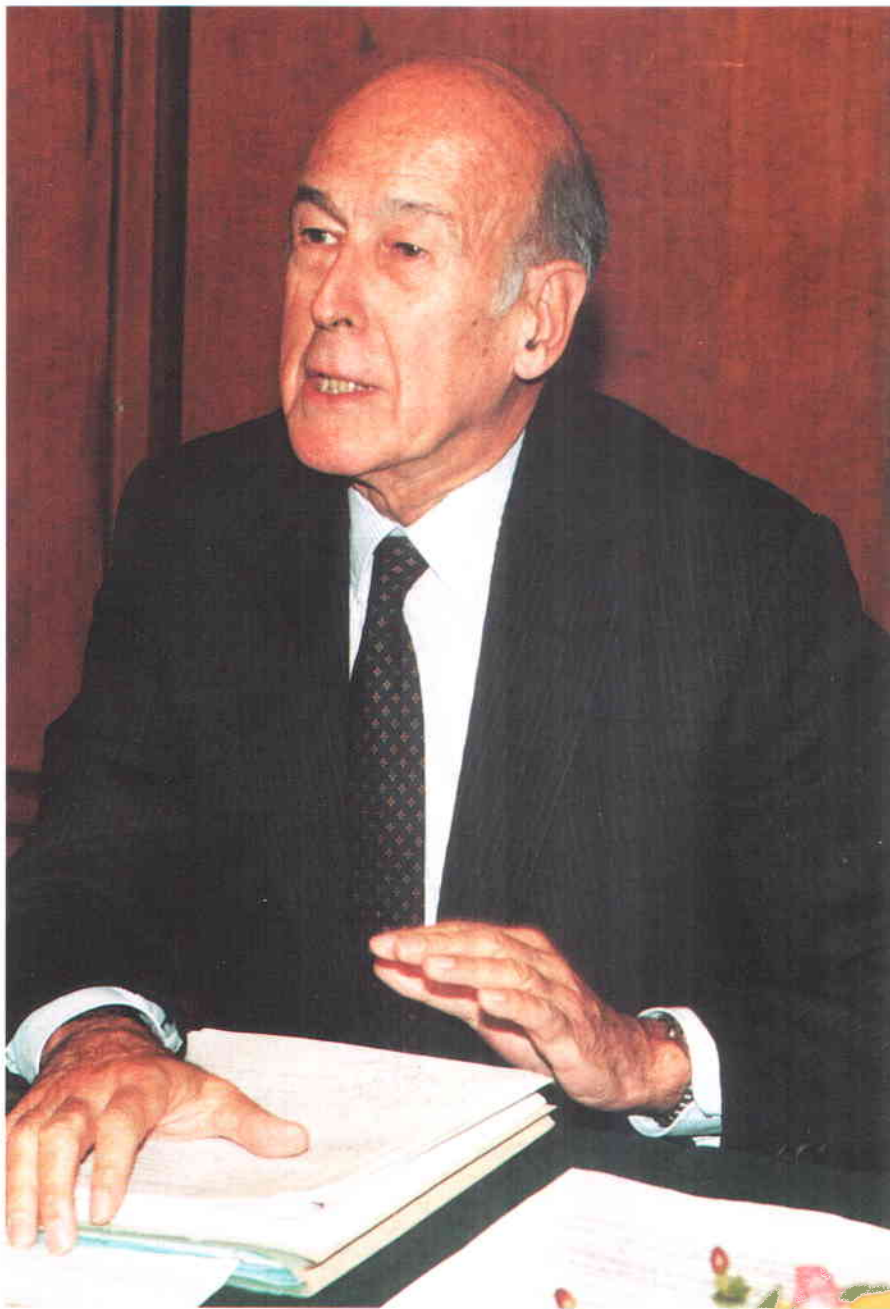
a iniciativa del CMRE, nuestros puntos de vista, y debatir con los representantes de la Comisión Europea y del Parlamento la Agenda 2000. Todos llegaron a la misma conclusión: si se quiere que las propuestas de Agenda 2000 se traduzcan con mayor eficacia, es necesario el reconocimiento de un auténtico partenariado con las Entidades Territoriales de la Unión.

La Declaración de Londres, que adoptamos al día siguiente de la Conferencia, durante el Buró Ejecutivo, subraya la importancia fundamental del partenariado entre la Unión, los Estados miembros y las Entidades Locales y Regionales para la puesta en práctica de toda política de desarrollo territorial. Esta recomendación es una llamada para que en las políticas comunitarias se tenga en cuenta la situación específica de las zonas urbanas e, igualmente, la interdependencia entre el mundo rural y el mundo urbano.

**P** La entrada en vigor del euro como moneda única tendrá repercusiones para las Entidades Locales. ¿Ha realizado el CMRE algún estudio para identificar esas repercusiones?

**R** La entrada en vigor de la moneda única no tiene vuelta a atrás; afectará, lógicamente, a las Entidades Locales desde un punto de vista presupuestario, conta-

**“Después de Amsterdam y sus decepciones, es indispensable retomar el combate para lograr una aplicación real del Principio de Subsidiariedad”**



ble y técnico. Esto supone un esfuerzo importante de adaptación y de pedagogía. Los responsables locales también deberán hablar con sus conciudadanos so-

bre lo que está en juego con esta moneda única. Los que ya lo hicieron, puede que no lo hayan realizado lo bastante concretamente.

**“El Comité de las Regiones ha marcado una etapa fundamental en el reconocimiento del papel de las Entidades Locales y Regionales”**

**P** ¿Qué posibilidades y consecuencias tendrá la ampliación de la Unión Europea hacia otros Estados del Centro y del Este de Europa?

**R** El Buró Ejecutivo del CMRE, reunido en Luxemburgo el pasado mes de diciembre, adoptó una Resolución sobre la ampliación de la Unión. Así, tal y como le pude explicar al Presidente Juncker, nuestra postura es favorable ante el proceso de ampliación, pero insistimos, al mismo tiempo, en la necesidad de reformar las instituciones, pero previamente, y en cualquier caso, lo más arriba posible.

**P** ¿Cómo pueden reforzarse las relaciones entre la Unión Europea y los Terceros Países Mediterráneos?

**R** La dimensión mediterránea constituye, desde ahora, una de los mayores ámbitos de acción exterior de la Unión. Personalidades tan eminentes y emblemáticas como Pasqual Maragall o Joao Soares, Alcalde de Lisboa, Josu Ortuondo, Alcalde de Bilbao, o incluso mi amiga Rita Barberá, actúan en ese sentido. Para el CMRE, en cuyo seno juegan un papel esencial, es una ventaja, una riqueza y ... una razón más para actuar.

Además, España ha contribuido mucho a esta orientación, cuya puesta en práctica no ha sido siempre bien acogida teniendo en cuenta las dificultades políticas y sociales de la cuenca mediterránea. Me parece que tenemos que dar prioridad al diálogo político y continuar animando, a través de programas adaptados, el apoyo a la cohesión y al intercambio de experiencias.

**P** ¿Cree usted que los Gobiernos nacionales de los Quince reconocen suficientemente la Autonomía Local?

**R** No, desde luego. Además, ¡algunos Estados aún no han ratificado la Carta Europea de la Autonomía Local! Por esta razón, el CMRE va a retomar el combate en favor de una subsidiariedad real.

**P** Como Presidente de la República, usted conoció el proceso de democratización en España ¿Cuál es



su opinión sobre la evolución de nuestro país hacia un Estado autonómico más descentralizado?

**R** Nosotros celebramos este año el Vigésimo Aniversario de la Constitución Española. Es esta Constitución y el referéndum por el que fue adoptada lo que ha permitido, e incluso suscitado, el proceso de descentralización y de autonomía de las regiones.

Este es el resultado de las opciones inteligentes adoptadas por la Monarquía y el primer Gobierno de la transición. En aquella época se realizaron gestos simbólicos, a menudo por el propio Rey. Recuerde, por ejemplo, el regreso del President Tarradellas a Cataluña o lo que pasó entonces con el País Vasco. Después, tras el referéndum, el proceso

**“Las aportaciones de las Entidades Locales y Regionales son imprescindibles para que las propuestas de Agenda 2000 tengan eficacia”**

se extendió a Galicia y Andalucía, sobre todo. Desde mi punto de vista es, fundamentalmente, algo bueno, pero con dos condiciones: en primer lugar, es necesario que el proceso esté controlado o conducido, o reflexionado, como usted prefiera; en cualquier caso, nunca impuesto. Y cuando digo “nunca impuesto”, quiero decir que ni por Madrid, ni por la calle, ni por el poder central, ni por deter-

minados movimientos autonomistas o nacionalistas que intentarían hacerlo por la fuerza.

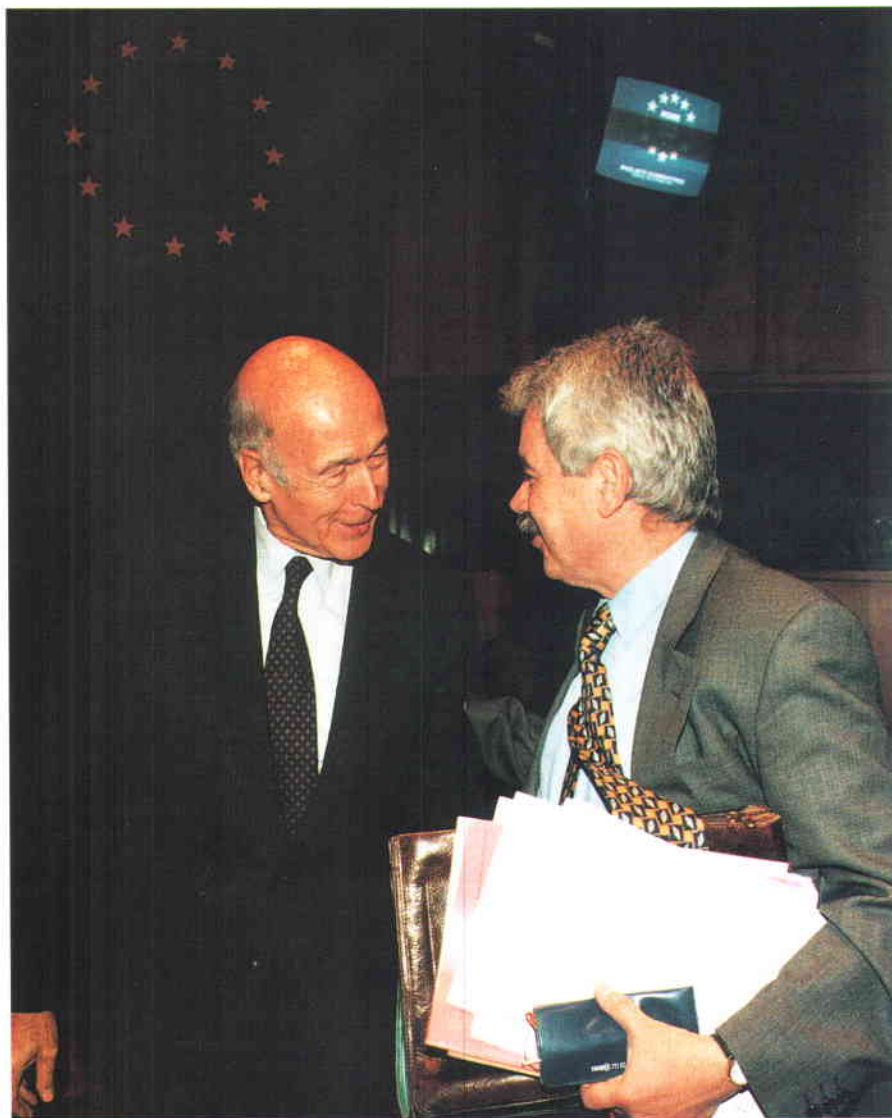
La segunda condición es que el proceso autonómico no conduzca a crear injusticias o desigualdades de tratamiento entre unas regiones y otras. Hay culturas diferentes en España, pero todos los españoles son iguales entre sí. La Democracia -y yo creo firmemente en la democracia española y admiro la manera en la que se está practicando- no soporta la menor infracción a la igualdad entre los ciudadanos.

Pero teniendo en cuenta lo que ha pasado en España desde hace veinte años, teniendo en cuenta la talla y la autoridad de su Rey, teniendo en cuenta la cordura de sus dirigentes, no tengo ningún temor sobre la profundidad y la autenticidad de su democracia. Ni sobre su futuro, porque esa democracia es sólida.

Y además, conozco bien a los españoles; sé hasta que punto están consagrados a ello.

**P** ¿Cuál es su valoración sobre el mandato de su predecesor, Pasqual Maragall?

**R** El Presidente Maragall jugó un papel determinante en su largo reconocimiento del protagonismo de las Entidades Territoriales, no sólo en Europa, sino también en el plano mundial. El permitió ampliar y reforzar el papel de nuestra organización, que hoy es un socio reconocido de las instituciones. También contribuyó al diálogo de ciudades y regiones y dio un gran impulso a los trabajos del Comité de las Regiones. Yo, por mi parte, trataré de perseguir y consolidar esos logros. ¿Debo añadir -aunque debería haber empezado por ahí- que Pasqual Maragall es para mí un amigo?. La amistad también juega un papel en la construcción europea. ■



La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, manifestó su ilusión por este acuerdo, que hará posible que *"los ciudadanos del siglo XXI tengan un importante hábito de lectura"*. Anunció, por otro lado, la intención de que el siguiente paso en la mejora de las bibliotecas sea conseguir su informatización.

La Ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, resaltó la labor de los Ayuntamientos. *"Son instituciones que han prestado una especialísima atención a las bibliotecas"*, y recordó que éstas se consideran servicios públicos obligatorios en los municipios de más de 5.000 habitantes, según la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Esperanza Aguirre afirmó que *"el hábito de leer no puede arraigar si no existen buenas bibliotecas"*, por lo que se está haciendo *"un esfuerzo extraordinario tanto en la dotación de bibliotecas escolares como en la mejora de la red de bibliotecas públicas del Estado"*. En 1998 el presupuesto para las bibliotecas públicas es de 7.500 millones de pesetas, un 43 por ciento más que en 1997.

Aguirre recalcó que el fomento de la lectura es una de las prioridades básicas del Ministerio de Educación y Cultura, ya que *"el estímulo del hábito de leer es un elemento fundamental a la hora de educar a los jóvenes y a los niños, porque sirve para inculcarles el espíritu de tolerancia, la capacidad de crítica y el amor por la cultura"*.

Por último, la Ministra dijo que, además de en las bibliotecas, este hábito tiene que fomentarse en las escuelas, mediante planes de estudios que presten la atención adecuada al desarrollo humanístico del alumnado, y en la familia, donde el nivel cultural de la madre es especialmente importante para desarrollar hábitos lectores.

El Director General del Libro, Fernando Rodríguez Lafuente, destacó la importancia de convertir el libro en algo cotidiano. Señaló asimismo que *"cualquier acción a favor del fomento de la lectura en España tenía que pasar por un acuerdo de este tipo"*.

Por otra parte, Rodríguez Lafuente recordó que la publicación de libros infantiles y juveniles en España está en un momento espléndido. *"Primero el biberón y*

**Casi el noventa por ciento de las bibliotecas públicas españolas dependen de los Ayuntamientos. En concreto, 2.970 de un total de 3.320. Por ello, la FEMP y el Ministerio de Educación y Cultura han firmado un convenio por el que la FEMP convocará un concurso de actividades que fomenten la lectura infantil y juvenil en las bibliotecas municipales de localidades con menos de 50.000 habitantes.**

## Convenio FEMP-MEC para la promoción de la lectura



*después el libro"*, comentó jocosamente en referencia a las *"bebetecas"*, secciones de las bibliotecas para niños de entre cero y seis años, compuestas por cuentos desplegables y articulados con los que se puede jugar.

Por el convenio, la FEMP convocará un concurso (Ver Carta Local nº 93) de proyectos de actividades que animen a la lectura a niños y a jóvenes en las bibliotecas municipales, como clubes de lectura para jóvenes, cuentacuentos, bebetecas, programas de lectura en familia, o actividades análogas. En el concurso podrán

participar los municipios de menos de 50.000 habitantes ya que es en estas poblaciones, y en especial, en las de menos de 20.000 habitantes, donde la biblioteca municipal es, muchas veces, el único medio de acceso a la lectura.

Una comisión mixta FEMP- Ministerio de Educación y Cultura seleccionará las 350 bibliotecas ganadoras, que recibirán un lote de 550 libros infantiles y juveniles que suministrará la Dirección General del Libro. El plazo de presentación de proyectos termina el próximo 30 de junio de 1998. ■



La banda terrorista ETA volvió a matar el pasado mes de mayo; en Pamplona y en Vitoria; el Concejal Tomás Caballero, primero, y al Subteniente retirado de la Guardia Civil, Alfonso Parada, después. Escasos días separaron ambos asesinatos que, una vez más, los terroristas firmaron con tiros en la nuca.

**E**n la mañana del pasado 6 de mayo la sociedad española volvía a conmoverse con el asesinato del Concejal de Pamplona, portavoz de Unión del Pueblo Navarro, Tomás Caballero Pastor, de 63 años, había caído asesinado junto a su domicilio por los disparos de dos jóvenes, cuando se disponía a arrancar su coche. Las reacciones en su Ayuntamiento y en los demás Ayuntamientos e instituciones de todo el país no se hicieron esperar.

Tomás Caballero, nacido en Alfaro, pertenecía a Unión del Pueblo Navarro desde 1993, aunque había entrado en política años antes; entre 1971 y 1978 fue Concejal de Pamplona por el denominado Tercio Sindical, un sistema de representación popular de aquella época; durante este período llegó a ser Alcalde accidental y bajo su mandato, por primera vez, se izó la *ikurriña* en el balcón del Ayuntamiento de Pamplona. Entre 1974 y 1978 fue Consejero Foral navarro. En las últimas elecciones municipales resultó elegido Concejal de Pamplona por UPN. Durante esta última etapa en el Ayuntamiento, el edil se había caracterizado por su rechazo a la violencia y al terrorismo.

Además de su actividad política, Tomás Caballero había destacado por una intensa actividad sindical; militó en la Hermandad Obrera de Acción Católica y presidió el Consejo de Trabajadores de Navarra, el Sindicato de Trabajadores de Agua, Gas y Electricidad de Navarra y la Asociación Sindical de Trabajadores Eléctricos Independientes de España.

Muchos de los que le conocieron le definían como un hombre trabajador, religioso, amante de su familia, vehemente y entusiasta. Tras su asesinato, los ciudadanos iniciaron concentraciones de protesta. Esa misma tarde, decenas de miles de personas visitaban la capilla ardiente del Concejal, instalada en el Ayun-

## ETA asesina al Concejal de Pamplona Tomás Caballero



*Tomás Caballero, Concejal de Pamplona, asesinado por ETA.*

tamiento de la capital navarra, y, después, se concentraban en la Plaza del Castillo. La gran mayoría de las empresas navarras y de los centros educativos de esta Comunidad realizaron media hora de paro, en respuesta a la convocatoria de los sindicatos, empresarios y partidos políticos; a las 12 de la mañana, estudiantes y profesores abandonaron las aulas para juntarse en las calles y los patios, y lo mismo hizo un buen número de trabajadores que, a lo largo de media hora, permaneció de pie y en silencio a las puertas de sus empresas y oficinas.

El féretro salió del Ayuntamiento a hombros de los demás Concejales, compañeros de Corporación de Caballero, en medio de una gran multitud.

La FEMP, junto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), realizó un llamamiento conjunto a todos los Ayuntamientos, pidiéndoles que convocaran a sus vecinos como muestra de repulsa por el atentado, y pidiéndoles también que pusieran sus banderas a media asta, en señal de luto; que convocaran Plenos Extraordinarios; y que paralizaran su actividad en la mañana del día ocho, coincidiendo con el funeral por Tomás Caballero.



*Las autoridades encabezaron la manifestación celebrada en la capital navarra.*

La solidaridad de las Entidades Locales con la familia y la Corporación Municipal a la que pertenecía el edil asesinado, traspasó las fronteras. El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), también remitió una carta en la que expresaba su repulsa por el crimen.

El Congreso de los Diputados guardó un minuto de silencio y, prácticamente, todos los Parlamentos Autonómicos convocaron actos para manifestar calladamente el rechazo de estas instituciones por la violencia terrorista, actos a los que, de manera espontánea, se sumaron muchos ciudadanos. Otras organizaciones, como Movimiento contra la Intolerancia, convocaron concentraciones en otras capitales. En Bruselas, incluso, un grupo de residen-

tes españoles se manifestó por el mismo motivo en una céntrica plaza de la ciudad europea.

## Un nuevo asesinato, tres días después

Tres días después del asesinato de Tomás Caballero, la banda terrorista volvía a matar, esta vez en Vitoria, al Subteniente retirado de la Guardia Civil, Alfonso Parada, por el mismo procedimiento del tiro en la nuca.

Alfonso Parada, nacido en la localidad gallega de Melide, tenía 61 años, y había desempeñado su trabajo en el Gobierno Civil de Alava, en la realización de tareas burocráticas. Al funeral de Alonso Parada acudió una representación del Gobierno formada, entre otros, por el Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja; la Ministra de Justicia, Margarita Mariscal; el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas; y la Ministra de Agricultura, Loyola de Palacio. Jaime Mayor Oreja, que pocos días antes había informado sobre la desarticulación, por parte de la Guardia Civil, de un "comando legal" de ETA, dijo que "los asesinatos de Pamplona y Vitoria se esclarecerán más rápidamente de lo que algunos piensan. Los asesinos van a ser detenidos y puestos a disposición de la justicia". Casualmente, los etarras detenidos días antes habían facilitado al Comando Donosti, al que se responsabiliza del asesinato de Tomás Caballero, datos sobre éste. ■



*Las manifestaciones ciudadanas de repulsa se repitieron en las ciudades españolas. En las imágenes, las de Madrid y Pamplona.*

La iniciativa partió con el objetivo, entre otros, de favorecer la reinserción social de los condenados por delitos leves mediante la sustitución de los arrestos de fin de semana (penas privativas de libertad) por la realización de trabajos en beneficio de la comunidad (pena privativa de derechos). El cumplimiento de este tipo de penas, que el Real Decreto 690/1996 define como "la prestación de la cooperación personal no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública, con interés social y valor educativo, tendentes a servir de reparación para la comunidad perjudicada por el ilícito penal y no supeditada al logro de intereses económicos", ha sido posible gracias a la colaboración de los Ayuntamientos que se han adherido al convenio entre la FEMP y el Ministerio del Interior y que han ofertado plazas para realizar el cumplimiento de estas penas.

Por el momento son 84 los Ayuntamientos de doce Comunidades Autónomas los que han puesto a disposición de esta iniciativa casi 1.000 plazas. De estas, la mayor parte corresponde a trabajos relacionados con la jardinería, y también son numerosas las ofertas en las áreas de limpieza y construcción.

### La adscripción al convenio

Los Ayuntamientos que se incorporan al convenio lo hacen a través de un protocolo por el que se comprometen a facilitar trabajo en sus servicios a los penados que residan en el término municipal, según sus propias necesidades, horarios y funciones. Dicho Protocolo debe ser remitido a la FEMP, responsable de la gestión y coordinación con los Ayuntamientos en lo relativo a las ofertas que éstos faciliten. La Federación también se encarga de mantener informado al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias sobre todas las cuestiones relacionadas con el convenio.

En virtud de la adhesión, los Ayuntamientos diseñan un catálogo de puestos de trabajo, cuyo número y composición depende de las necesidades y características de cada Administración Municipal. No obstante, es preciso tener en cuenta el carácter esporádico de este tipo de trabajo y los rasgos predominantes de la población objeto de condena porque, lógicamente, será necesari-

Cuando se acaba de cumplir el primer año de vigencia del convenio de colaboración suscrito entre la FEMP y el Ministerio del Interior para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad, ya son 84 los Ayuntamientos adheridos al Convenio y casi 1.000 las plazas ofertadas para hacer funcionar la fórmula que permite a los penados cumplir sus condenas mediante trabajos en beneficio de la comunidad.

## Casi 1.000 plazas para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad



La jardinería, la limpieza y la construcción son las principales actividades.

rio buscar una cierta adecuación entre el trabajo ofertado y el perfil de la persona que ha de cumplir la condena.

La Administración Penitenciaria, por su parte, hará efectiva la ejecución de la pena tan pronto como le sea remitida la resolución desde los Juzgados. Para que el perfil del pe-

nado se adecúe al tipo de trabajo, los Servicios Sociales Penitenciarios tendrán una entrevista con él para conocer sus características personales, su capacidad laboral y su entorno personal, familiar y social, con el fin de determinar el puesto más adecuado de entre los disponibles en el catálogo. En los

## Derechos y condiciones de trabajo de los penados

### DERECHOS

- Derecho a aceptar o no el trabajo que se le propone.
- Derecho a ser indemnizado por los gastos de transporte y, en su caso, de manutención.
- Derecho a gozar de la protección dispensada a los penados por la legislación penitenciaria en materia de Seguridad Social (accidente laboral y enfermedad profesional) y a estar protegidos por la normativa laboral en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

### CONDICIONES DE TRABAJO

- El trabajo estará relacionado con actividades de utilidad pública, con interés social y valor educativo, y no atentará la dignidad del penado.
- Cada jornada de trabajo tendrá una extensión máxima de ocho horas diarias y mínima de cuatro. En casos excepcionales, podrá cumplirse la pena en períodos mínimos de dos horas.
- La realización del trabajo no será retribuida y no se supeditará al logro de intereses económicos. ■

municipios que no son capitales de provincia, esta entrevista corre a cargo de los Servicios Sociales Municipales que, posteriormente, informan a sus homólogos penitenciarios.

El siguiente paso es el de informar al penado sobre las tareas a realizar -siguiendo, en todo caso, las pautas marcadas por la autoridad judicial competente-. Tras este contacto, si una de las dos partes considera que no existe adecuación entre las características de la persona y las del catálogo de puestos

de trabajo disponibles, se informa a los Juzgados a través del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, y existe la posibilidad de ofrecer como alternativa las penas a las que el trabajo en beneficio de la comunidad sustituye.

El trabajo que realicen los penados no será retribuido y, dado que residen en el mismo municipio donde cumplen su pena, no conlleva para el Ayuntamiento gastos de transporte ni de manutención. Sin embargo, durante el desempeño de los trabajos en be-

neficio de la comunidad, los sentenciados gozan de la protección que contempla la normativa penitenciaria en materia de Seguridad Social y, por lo tanto, son incluidos en el Régimen General. El trabajo en beneficio de la comunidad no se considera una actividad laboral; de esta forma, la acción protectora se limita a las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, por lo que la cotización a la Seguridad Social es la mínima del grupo correspondiente en función de las categorías profesionales.

Los Ayuntamientos participantes también tendrán que establecer los mecanismos oportunos para comunicar a la FEMP o al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la prestación (ausencias al trabajo, abandonos injustificados, rendimiento sensiblemente inferior al mínimo exigible, oposición o incumplimiento reiterado de las instrucciones del responsable de la ocupación o cuando la conducta del penado sea tal que el responsable del trabajo se niegue a mantenerle en el puesto). La Administración penitenciaria será quien informe al Juzgado o al Tribunal sentenciador, que decide sobre cuáles son las medidas oportunas en cada caso concreto.

Los puestos de trabajo que se ofrecen desde los Ayuntamientos no suponen competencia para el mercado laboral y, además, conllevan una importante utilidad social puesto que evitan que los vecinos del municipio sean excluidos de la vida socio-laboral del mismo a través de las penas privativas de libertad. ■

## Participación y actividades ofertadas

### Comunidad Autónoma

### Ayuntamientos participantes

### Actividad preferente ofertada

|                    |    |                                     |
|--------------------|----|-------------------------------------|
| Andalucía          | 37 | Jardinería                          |
| Aragón             | 3  | Construcción                        |
| Asturias           | 3  | Conservación Medioambiental         |
| Canarias           | 10 | Protección Civil                    |
| Castilla-La Mancha | 3  | Mantenimiento                       |
| Castilla y León    | 2  | Construcción                        |
| Extremadura        | 6  | Jardinería                          |
| Galicia            | 7  | Construcción                        |
| Madrid             | 1  | Jardinería, limpieza y construcción |
| Murcia             | 3  | Mantenimiento                       |
| Navarra            | 2  | Servicios Sociales                  |
| Valencia           | 7  | Limpieza y construcción             |

Más de 2.600 jóvenes sin empleo o con sus estudios obligatorios sin terminar participan en el curso 1997-1998 en los cursos de Garantía Social que organizan la FEMP y el Ministerio de Educación y Cultura, según un estudio de la Unidad de Seguimiento del Programa de Garantía Social de la FEMP. Esto representa casi un 20 por ciento más que en el período anterior. El aumento más cuantioso se ha registrado en el número de alumnas, que ha ascendido un 25 por ciento, por un 17 por ciento los varones.

## Programas de Garantía Social

# Más de 2.600 alumnos en el curso 97/98

La otra gran mejora respecto al curso anterior es el incremento de la subvención total destinada al Programa de Garantía Social, pasando de 1.355 millones de pesetas a 1.435 millones de pesetas, debido al aumento de solicitudes de subvención presentadas por las Entidades Locales. En total se presentaron 447 solicitudes de las que se han subvencionado 227, con un máximo de 6,8 millones por módulo.

Los perfiles profesionales más solicitados son: Viveros y jardines, Albañilería, Restaurante-bar, Ayuda a domicilio, Cocina y Soldadura. Y los menos demandados: Industrias conserveras y semiconserveras del pescado y del marisco, Construcciones metálicas en aluminio, Mecanizado de la madera, Reparador de calzado y Alojamiento, lencería y lavandería.

Las provincias con mayor número de alumnos participantes son Murcia (21,98 por ciento del total), Madrid (15,02 por ciento), Asturias (14,85 por ciento), Cantabria (6,67 por ciento), Ciudad Real (6,12 por ciento), Cáceres (5,28 por ciento) y Palencia (4 por ciento). Los programas sólo se desarrollan en el territorio competencial del Ministerio de Educación y Cultura.



El 49 por ciento de los participantes poseen el Graduado Escolar y el 41 por ciento inició la Enseñanza Secundaria Obligatoria o algún curso de Formación Profesional, sin terminarlo. Los programas de Garantía Social van destinados a jóvenes de entre 16 y 21 años que no hayan finalizado la Educación Secundaria Obligatoria ni posean titulación de Formación Profesional.

Así como el alumnado femenino va en aumento, el de jóvenes con necesidades especiales se mantiene respecto al año anterior. En los programas en que participan estos alumnos, se precisa de profesores especializados o de apoyo.

Hay, además, un 24 por ciento de los Ayuntamientos que realiza aportaciones significativas al presupuesto de los programas al margen de las subvenciones. La



## “Las provincias con mayor número de participantes fueron Murcia, Madrid y Asturias”

cantidad media que aportan por perfil profesional es de 701.716 pesetas, aunque las cantidades varían mucho según el municipio, entre las 600.000 pesetas y los 7.500.000 pesetas.

Por otra parte, en este ejercicio participan más Corporaciones Locales que el pasado, 150 por 139, pero han percibido menos dinero por módulo.

### Por mejorar

Los problemas más frecuentes para iniciar los programas han sido la captación y selección de alumnado y la heterogeneidad de los alumnos.

Una de las trabas a la captación del alumnado fue el amplio período de tiempo transcurrido desde que se publicó la convocatoria hasta que se resolvió, cinco meses, ya que muchos Ayuntamientos habían efectuado las campañas de selección justo después de la publicación de la convocatoria y, más tarde, estaban desarrollando otras actividades.

Otra dificultad añadida fue el breve plazo dado para presentar la documentación desde la publicación de la Orden Resolución de la convocatoria, diez días, agravados por la coincidencia con las vacaciones de Navidad.

Un fenómeno problemático, especialmente en el comienzo del curso, es el alto índice de abandono. Los motivos son la inserción laboral, el desinterés por el perfil profesional una vez que lo conocen y la matriculación en otras actividades. El conocimiento de las distintas ofertas formativas de la zona así como la coordinación de las distintas estrategias locales de desarrollo y promoción de actividades económicas como generadoras de nuevas demandas profesionales sería una forma de prevenirlo.

Respecto al profesorado, existen grandes disparidades tanto en cuanto a su titulación como en sus condiciones laborales. El 23 por ciento de los maestros es licenciado y el 77 por ciento diplomado. Entre los técnicos, el 28 por ciento no tiene estudios, el 24 por ciento es licenciado, el 11 por ciento diplomado y el 37 por ciento posee otros estudios.

En cuanto a las condiciones laborales, el 62 por ciento de los maestros goza de jornada parcial, por un 38 por ciento que trabaja a jornada completa. En los técnicos, las proporciones son 83 por ciento y 17 por ciento, respectivamente. Los salarios netos medios son, para los maestros, de 107.000 pesetas por jornada parcial y de 170.000 por la completa; y, para los técnicos, de 95.000 por la jornada parcial y 153.000 por la completa.



En la segunda fase del programa, es decir, los seis últimos meses, los alumnos serán contratados por las empresas que colaboren en los programas y, en su defecto, por las propias entidades beneficiarias. En un tercio de los programas se encarga de la contratación del alumnado el Ayuntamiento, exclusivamente; en otro tercio, únicamente las empresas colaboradoras; y en el tercio restante lo hacen a medias. ■

## Nueva convocatoria

A principios de este mes el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) tiene previsto publicar en el BOE la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de Garantía Social para el curso 1998-1999 en las modalidades de iniciación profesional, formación y empleo, talleres profesionales y para alumnos con necesidades especiales.

El MEC estima un incremento de la cuantía global de la subvención de un quince por ciento respecto al curso anterior, lo que permitirá que participen un mayor número de municipios, de alumnos y que aumenten los programas.

Además de la solicitud de subvención, será preciso presentar el Certificado del Pleno o de la Comi-

sión de Gobierno, por el que se apruebe el desarrollo del programa en caso de ser subvencionado. El plazo de presentación de los documentos será muy breve, por lo que, en opinión de la Unidad de Seguimiento de los Programas de Garantía Social de la FEMP, es aconsejable preparar con antelación toda la documentación requerida, por lo cual puede tomarse como referencia la convocatoria de año anterior, publicada en el BOE número 156 de 1 de julio de 1997.

Asimismo, los posibles perfiles profesionales para los que pueden solicitarse estas subvenciones son similares a los del curso pasado.

El inicio de los cursos se prevé que coincida con el del curso escolar. ■

Los responsables de la gestión operativa del convenio marco suscrito entre la FEMP y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) en octubre de 1996, valoraron positivamente los resultados de este convenio durante el encuentro que mantuvieron el pasado mes de mayo. En dicho encuentro, el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Director General de la SGAE, Enrique Loras, realizaron un balance de las actividades realizadas y de las perspectivas de desarrollo y actuación para el futuro.

Los temas abordados estuvieron centrados en la protección de los derechos de autor, el desarrollo de programas de formación e información sobre la propiedad intelectual, el desarrollo de programas de difusión de información sobre la gestión y agenda cultural, la colaboración para trabajos en el ámbito de la industria cultural, la potenciación del servicio permanente de asesoramiento, documentación e información, la colaboración para la pro-

## La FEMP y la SGAE valoran positivamente su primer año de colaboración

gramación de actividades culturales y las aportaciones a los fondos bibliográficos de los Ayuntamientos. Asimismo analizaron las convocatorias de premios organizadas por ambas entidades y la adjudicación de becas para responsables de Ayuntamientos.

Hasta el momento, han sido más de 1.200 los Ayuntamientos españoles que se han adherido al convenio marco (casi un 20 por ciento del total de Entidades Locales), una cifra que, además, revela el

importante papel que las Entidades Locales juegan como promotores e impulsores de la actividad cultural para los ciudadanos. En el encuentro del pasado mes de mayo las dos partes destacaron los beneficios derivados del convenio que, además de ofrecer a los promotores de espectáculos una reducción de la base tarifaria, les permite, en términos generales, ajustarse a los criterios que establece la normativa sobre Propiedad Intelectual. ■

## Expo Fórum "La ciudad para todos"

Entre los días 1 y 4 del próximo mes de julio se celebrará en L'Hospitalet el "La Ciudad para Todos", cuyo objetivo es convertirse en el punto de encuentro de responsables políticos y técnicos de los municipios europeos, de entidades asociativas que trabajan en el ámbito municipal, así como de profesionales y de empresas que pueden satisfacer las demandas derivadas de cambios sociales como el envejecimiento de la población, el abanico de posibilidades que abren las nuevas tecnologías o el mayor respeto a la diversidad de capacidades y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.

El evento fue presentado el 20 de mayo en Madrid, en la sede de la FEMP, en un acto en el que intervinieron la Subdirectora General del IMSERSO, Encarnación Blanco, el Secretario General de Fundación ONCE, Miguel Pereyra, el Primer Teniente de Alcalde de L'Hospitalet, Vicente Muñoz, el Coordinador de Área de Servicios Sociales de la Diputación de Barcelona, Ramón Nicolau, la Directora del CEAPAT, Cristina Gómez Porrero y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz.

En la exposición estarán representados los sectores relacionados con la planificación urbana, el mobiliario y los elementos urbanos, el transporte, la vialidad, los elementos de construcción y aparatos elevadores, la señalización, las oficinas técnicas y los gabinetes de estudios, los servicios infor-

máticos y telemáticos, las comunicaciones, las entidades y las instituciones.

Los debates abordarán cuatro grandes áreas temáticas: el diseño de las ciudades teniendo en cuenta la diversidad de la población, la accesibilidad y la participación ciudadana; la aplicación de las tecnologías de la información los servicios municipales; las experiencias sobre la participación de los ciudadanos en el desarrollo de la ciudad y en la toma de decisiones y, finalmente, la creación de la Red Europea de Intercambio de Información sobre Diseño para Todos (DAIEE). ■



La FEMP participará en el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, que acaba de aprobar el Gobierno, y que está dotado con 8.941 millones de pesetas. La iniciativa tiene como objetivo poner fin al problema social que representan los malos tratos a mujeres en el entorno familiar. El Plan, que tiene una vigencia de tres años, contempla la inversión de 2.545 millones de pesetas a lo largo del presente año, una cifra que permitirá, entre otras acciones, alejar al agresor de la víctima, como medida cautelar, adecuar las penas para que no redunden en perjuicio de la víctima, incrementar las unidades de atención a mujeres, facilitar cursos de formación a las víctimas y emprender campañas de sensibilización.

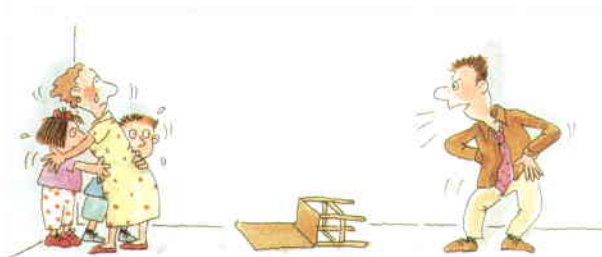
Además de la FEMP, participan en el plan las Comunidades Autónomas y las Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en este sector; recibe aportación financiera de cinco Ministerios: Trabajo y Asuntos Sociales, que aportará el 52 por ciento del total; Interior, que participará con el 30 por ciento; Justicia, con el 16 por ciento; y los Ministerios de Educación y Cultura y el de Sanidad y Consumo, que aportarán la cantidad restante.

Los cinco departamentos han participado conjuntamente para su elaboración en una Comisión Interministerial creada al efecto; el Plan de Acción recoge 57 medidas articuladas en seis áreas; sensibilización y prevención; educación y formación; recursos sociales; sanidad; legislación y práctica jurídica; e investigación.

## Ayuda a las Víctimas

La creación de infraestructuras destinadas a cubrir las necesidades de mujeres víctimas de la violencia doméstica es la que cuenta con un mayor presupuesto asignado, 7.846 millones de pesetas, que se encuadra en el área de recursos sociales. Las acciones previstas contemplan el incremento del número de unidades específicas de atención a las mujeres en las comisarías y servicios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A lo largo de este año se pon-

# La FEMP participará en el Plan contra la Violencia Doméstica



*Viñetas que ilustran uno de los folletos difundidos por el Instituto de la Mujer.*



drán en marcha 26 servicios de atención a la mujer; otros 36 empezarán a funcionar en 1999 y 46 más lo harán en el año 2000. Se crearán asimismo, 53 Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Violencia en los tres años de vigencia del Plan.

En este área también está incluida la posibilidad de facilitar a las víctimas cursos de formación para su reinserción social y la elaboración de un estudio sobre la empleabilidad de las mujeres en Casas de Acogida. Para ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aportará más de 1.500 millones de pesetas.

Las medidas legislativas y de práctica jurídica son las más solicitadas por parte de las ONG's que trabajan en el sector. En esta línea, se prevé articular la figura del extrañamiento, entre las medidas cautelares, como primera diligencia a adoptar en protección de la víctima. Para ello se modificarán el artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el artículo 57 del Código Penal, respectivamente.

Tipificar los malos tratos psíquicos, agilizar los procedimientos y crear un turno

de abogados de oficio especializados en estos temas, en colaboración con el Colegio de Abogados, son otras de las acciones previstas.

## Sensibilización social

Sensibilizar a la sociedad y prevenir los malos tratos, sigue siendo una de las prioridades de cara a acabar con el silencio y la resignación de las víctimas. Para ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, ya ha puesto en marcha una amplia campaña de sensibilización en los medios de comunicación. El objetivo de la campaña es el de concienciar a la sociedad de que la violencia doméstica es un problema de todos y ofrecer a las víctimas una esperanza a su situación.

A lo largo del pasado año se presentaron 18.535 denuncias por malos tratos a mujeres, y fueron 91 las que fallecieron víctimas de este tipo de violencia. Sin embargo, según los estudios realizados, sólo se denuncia entre un 5 y un 10 por ciento del total de las agresiones cometidas contra mujeres. ■

Este convenio viene a sellar la colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), una colaboración que comenzó hace ahora siete años con la firma de un primer convenio que permitió la puesta en marcha de los primeros autobuses dotados de plataforma baja y de sistemas para facilitar la accesibilidad de todos los colectivos al transporte público urbano. Desde finales de 1991 hasta ahora, la aportación total del IMSERSO para este fin ha ascendido a casi 3.000 millones de pesetas, una cifra que quedará superada con los 550 millones que dicho Instituto prevé aportar para el desarrollo del convenio que se firme este año. A lo largo de estos años se ha implantado un total de 1.080 autobuses que circulan por 85 municipios.

### Más unidades en más municipios

El convenio y la implantación de nuevos autobuses se enmarcan en un Programa para la eliminación de barreras en el transporte público urbano. Para conseguir los objetivos del Programa, las Corporaciones Locales que deseen adherirse se comprometen a mantener en la flota de autobuses urbanos un número igual al de los vehículos adquiridos a través de esta iniciativa, en las mismas condiciones técnicas y de accesibilidad exigidas al comienzo del Programa.

La cantidad que el IMSERSO destinará a cada autobús de piso bajo permitirá financiar, como máximo, el 75 por ciento de la diferencia de costes entre el autobús de piso bajo y un modelo de autobús convencional de las mismas características. En pesetas, el importe de la subvención

La FEMP y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han decidido firmar un nuevo convenio de colaboración destinado a la implantación de autobuses accesibles en las líneas urbanas e interurbanas. La cantidad prevista para este año es de 550 millones de pesetas.

## Nuevo convenio para la implantación de autobuses accesibles



podrá llegar hasta los dos millones de pesetas por unidad. De forma excepcional podrán autorizarse cantidades superiores al tope anterior si se trata de la adquisición de vehículos especiales (autobuses articulados, por ejemplo) a los que se in-

corporen mecanismos que permitan una mejora de la accesibilidad.

En el marco del convenio, la FEMP será la responsable de dar difusión a sus contenidos entre las Entidades Locales con poblaciones superiores a 50.000 habitantes; además, será la entidad en la que se reciban las solicitudes y la que transfiera a las Entidades Locales beneficiadas el importe de la subvención.

Para evaluar las solicitudes que se reciban, el convenio prevé la creación de una Comisión de Seguimiento, presidida por el Director General del IMSERSO, e integrada, además, por otros tres representantes de dicho Instituto y tres de

**“Desde 1991 se han implantado un total de 1.080 autobuses accesibles en 85 ciudades”**



la FEMP (uno de los cuáles será miembro de la Sección Técnica de Empresas Municipales de Transportes Urbanos

Colectivos). A la hora de priorizar las solicitudes, la Comisión se guiará por cinco criterios que también quedan recoge-

dos en el convenio: el número de habitantes y/o colectivos de población cuya atención prioritaria se recoja en el programa; la existencia en la misma localidad de centros públicos de atención para estos colectivos; el desarrollo de experiencias, proyectos o planes de accesibilidad promovidos por entidades públicas; la realización de un reparto proporcional en función de las solicitudes recibidas, el número de unidades solicitadas o la generalización de la implantación de la iniciativa, tratando de atender el mayor número posible de peticiones; y el orden cronológico de presentación de la solicitud.

Las Entidades Locales que resulten seleccionadas, deberán colocar en un lugar visible de los autobuses un distintivo en el que se indique que el vehículo es uno de los incorporados en el marco del Programa de Transporte accesible promovido por la FEMP y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. ■

## Palma de Mallorca y Sevilla, Premio Consejo Superior de Deportes



*Sevilla ha multiplicado sus usos deportivos.*

S.M. El Rey entregará a los Alcaldes de Palma de Mallorca y Sevilla, ex-aequo, el galardón correspondiente al Premio Consejo Superior de Deportes, uno de los Premios Nacionales del Deporte 1997 que, cada año, viene a reconocer las mejores actividades de las Entidades Locales en la promoción de las actividades deportivas.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca se ha hecho merecedor de esta distinción por un doble motivo; en primer lugar, por la promoción del deporte que, en términos generales, viene haciendo desde hace años (es sede de competiciones internacionales de fútbol, natación, golf, basket

junior, hípica y vela, entre otros); y además, por todas las iniciativas adoptadas para preparar a la ciudad para la celebración de los Juegos Mundiales Universitarios de 1999 (ver página 46).

En cuanto a Sevilla, las actividades emprendidas en la ciudad para promocionar el deporte han permitido a los sevillanos multiplicar considerablemente el número de usos deportivos. Además, esta ciudad había mejorado sus instalaciones de cara a su candidatura como sede olímpica y ya ha albergado la celebración de numerosos campeonatos deportivos internacionales, entre ellos, el de gimnasia rítmica deportiva, el pasado mes de mayo. ■



**T**EM y TECMA se desarrollarán en los Pabellones 3 y 5 del recinto ferial de Madrid. Será la gran cita de los equipamientos para las ciudades y el medio ambiente

## JORNADAS TÉCNICAS

TEM-TECMA también sirve de marco para la celebración de un buen número de jornadas técnicas, seminarios y otras actividades que sin duda aportarán luz a los problemas de las ciudades.

Sus fechas y contenidos serán los siguientes:

### Conferencia Anual ATEGRUS 1998 VII Congreso Iberoamericano de Residuos Sólidos

10 y 11 de junio de 1998.

**Organiza:** ATEGRUS.

**Contenidos:**

Bloque I: Tratamiento Biológico de Residuos.

Bloque II: Tratamiento Biológico de Residuos, Lodos y Fangos.

Bloque III: Vertederos Controlados.

Bloque IV: Tratamientos Térmicos.

### Encuentro Empresarial de Gestión de Residuos España-Brasil

8 de junio de 1998

**Organiza:** ATEGRUS.

### Concurso Escobas de Plata y Oro 1998

11 de junio de 1998

**Organiza:** ATEGRUS.

### La Seguridad en las zonas de Juegos Infantiles

11 de junio de 1998.

**Organiza:** Asociación Española de Parques y Jardines Públicos.



# TEM-TECMA 98: La gran cita de los equipamientos y el medio ambiente

**Además de los 128 expositores directos que este año estarán presentes en el Parque Ferial Juan Carlos I, entre los días 9 y 12 de junio, la celebración del Salón Internacional de Técnicas y Equipamientos Municipales (TEM) y el Salón de Técnicas y Servicios para el Medio Ambiente (TECMA) incorpora también la realización de un amplio catálogo de jornadas técnicas organizadas por los sectores profesionales e industriales vinculados a los equipamientos urbanísticos y medioambientales.**

**Contenidos:** El porqué y el para qué de las áreas de juegos infantiles; La situación actual de la seguridad de los juegos infantiles en España; Normas europeas sobre Juegos infantiles; Problemas en la aplicación de la normativa de seguridad. El ejemplo francés; El mantenimiento de las áreas de juegos infantiles como elemento imprescindible para la seguridad de las mismas; La animación como modelo de gestión; La gestión de las áreas de juegos infantiles.

### Encuentros de cooperación empre- sarial hispano-italianos

10 y 11 de junio de 1998.

**Organiza:** Cámara de Comercio e Industria de Madrid y Cámara de Comercio de Milán.

**Contenidos:** Encuentros destinados a facilitar acuerdos comerciales y de colaboración entre empresas españolas e italianas del sector mediante reuniones de trabajo entre empresas con intereses afines.

### Balance medioambiental de las tube- rías de saneamiento

11 de junio de 1998.

**Organiza:** Tubos Borondo

**Contenidos:** Conferencia en la que se evalúa comparativamente la respuesta



medioambiental de los tubos de hormigón frente a otras conducciones alternativas (tubos de gres y PVC).

### Presentación del Laboratorio General de Ensayos e Investigación (LGAI)

10 de junio de 1998.

**Organiza:** LGAI.


### LIFE: Mejorando el medio ambiente a través de la investigación


11 de junio de 1998.

**Organiza:** Comisión Europea.

**Contenidos:** Información sobre los resultados de los Proyectos LIFE Medio Ambiente, uno de los tres grupos del Programa LIFE de la Unión Europea, destinados a apoyar el desarrollo y la aplicación de políticas medioambientales orientadas a la sostenibilidad e integración medioambiental de las actividades industriales. ■

## LA MARCA DE LA LIMPIEZA

La marca  ONYX, líder europeo en medio ambiente, es especialista en limpieza viaria e industrial y de interiores y recogida y tratamiento integral de residuos.

Al servicio de más de 30 millones de habitantes en más de 4.000 ciudades del mundo, el grupo  ONYX en España está presente en más de 30 ciudades en 12 comunidades autónomas.



**EXPERIENCIA Y TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE COLECTIVIDADES**



## El Reglamento de la Ley de Envases ya está en vigor

# La FEMP reclama un sistema de compensaciones a los Ayuntamientos

**E**n definitiva, la petición de la FEMP venía a reivindicar que se transfiriera a los Ayuntamientos, de manera directa, la parte de recaudación del "punto verde" que les corresponde por el hecho de ser ellos quienes han de encargarse de la recogida selectiva y, en su caso, de la separación de los diferentes envases en plantas de tratamiento. El Reglamento aprobado dice que la recaudación se transferirá a las Comunidades Autónomas y que éstas, en el plazo máximo de un mes, lo transferirán a los Ayuntamientos; añade que la transferencia directa sólo será factible cuando no exista Plan de Residuos en la Comunidad Autónoma o cuando, existiendo Plan de Residuos, el sistema de financiación directa esté recogido en dicho Plan autonómico de Gestión.

La petición de la FEMP se apoyaba en el hecho de que la recogida selectiva obliga a los Ayuntamientos, prácticamente, a duplicar su proceso de recogida de residuos tradicional: dos recorridos, dos vehículos y una mayor dotación de personal para la realización del servicio; en el mejor de los casos, los Ayuntamientos se ven obligados a adquirir nuevos vehículos. Todo ello hace necesario que las Corporaciones Locales afronten nuevos costes de inversión; la petición de financiación directa a los Ayuntamientos tiene como objetivo evitar que a la inversión se sumen nuevos costes financieros.

Otra de las peticiones de la FEMP, que tampoco aparece recogida del modo que

*El Gobierno ha aprobado el Reglamento de la Ley de Envases (BOE 1 de mayo de 1998); aunque el texto definitivo contiene alguna de las sugerencias aportadas por la FEMP, no incluye la más llamativa de todas, la que viene a reivindicar un sistema que, de manera rápida y directa, permita a los Ayuntamientos recibir el dinero para dar cobertura a los gastos extraordinarios en los que han de incurrir para realizar las tareas de recogida selectiva y separación de residuos de envases.*



*Algunos municipios ya disponen de contenedores especiales para la recogida de envases.*

ésta había propuesto, es la que hace referencia a los convenios que deben suscribir las Comunidades Autónomas y el Sistema Integrado de Gestión de Residuos

(entidad u organismo privado responsable del tratamiento y la gestión de los residuos posterior a su recogida selectiva). La FEMP pedía que dichos convenios fue-



# Haz tu vida más grande.



► La Classe V ofrece más que cualquier otro monovolumen. Y no sólo porque reúne todas las características de seguridad y confort propias de un Mercedes, sino también por su mayor espacio interior y completo equipamiento de serie:

► Asientos anatómicos traseros que pueden distribuirse en múltiples configuraciones, con cinturón de seguridad integrado.

- ABS.
- Doble airbag.
- Aire acondicionado.
- ETS (control electrónico de tracción).
- Suspensión neumática.
- Regulación electrónica de nivel en el eje trasero.
- Cierre centralizado con telemando.
- Motorizaciones: Turbodiesel de 98 cv. y gasolina de 143 cv. y 174 cv.

► Pero aún siendo un Mercedes, no por qué pagar más por ello.

**Por sólo 4.410.000 Ptas  
en gasoil y gasolina**

**La Classe V.**



Mercedes-Benz

\*I.V.A. y transporte incluido.

Internet: <http://www.mercedes-benz.es>

ran suscritos entre la Comunidad Autónoma, el Sistema Integrado de Gestión y los Entes Locales, y que fuera en el marco de dichos convenios de colaboración donde se determinara el valor del extracoste de la recogida para las Corporaciones Locales. El texto final aprobado por el Consejo de Ministros señala que los convenios marco se firmarán entre la Comunidad Autónoma y el Sistema Integrado de Gestión; los Ayuntamientos, aunque podrán colaborar en la elaboración de dichos convenios, sólo podrán adherirse a ellos una vez que los hayan firmado las otras dos partes. El Reglamento señala, textualmente, *“En todo caso se garantizará la participación de los Entes Locales en la elaboración de dicho convenio marco, y en la aportación de las pruebas documentales que sean precisas para el cálculo de costes adicionales que tengan que soportar.”*

### **REDUCIR, REUTILIZAR, RECICLAR Y ELIMINAR LOS ENVASES**

El objetivo, tanto del Reglamento como de la Ley de Envases que desarrolla, es reutilizar, reciclar, eliminar los envases y prevenirlos en origen, todo ello de cara a evitar o reducir su impacto en el medio ambiente. El Reglamento ha venido a diseñar un esquema orientado hacia los objetivos de reciclado de residuos de envases que se contemplan en la Ley nacional y en la Directiva comunitaria que traspone.

La normativa implica a todos los colectivos; a los ciudadanos, en la medida que colaboren en la separación de envases en origen; a los envasadores, que ponen en el mercado envases que acabarán convirtiéndose en residuos de los que deben responsabilizarse; a las Comunidades Autónomas, que según los contenidos del Reglamento han de planificar y controlar la puesta en práctica de todo lo establecido en el mismo; a las Entidades Locales, responsables de la recogida, traslado y tratamiento; y a las entidades sin ánimo de lucro que asuman las obligaciones medioambientales de los envasadores en caso de que éstos no decidan recuperar y reciclar por sí mismos los envases usados y los residuos de envases.

Para cumplir con los objetivos que marca el Reglamento, los envases que se fabriquen deberán tener el volumen y peso mínimos, adecuados para mantener la seguridad e higiene del producto. El 30 de junio del año 2001 es la fecha límite para que los envases hayan reducido su peso un diez por ciento.

En este sentido, el Reglamento contempla la nueva figura de los planes empresariales de prevención, que deberán elaborarse para reducir y prevenir en origen la generación de residuos de envases y su nocividad. Estos planes deberán ser diseñados por los propios envasadores o por los Sistemas Integrados de Gestión y deberán ponerse en práctica en las empresas, previa aprobación de las Comunidades Autónomas.

El texto aprobado regula, además, las obligaciones de la puesta en el mercado de productos envasados, bien a través del sistema de devolución y retorno o, alter-

nativamente, a través de algún sistema integrado de gestión de residuos de envases y envases usados.

El envase que forme parte de un sistema de depósito, devolución y retorno, deberá llevar un símbolo identificativo diseñado por el Ministerio de Medio Ambiente, igual en todos los envases que forman parte del sistema. El Ministerio también marcará el precio de la consigna o depósito por cada envase, según el material (precio que variará entre 10 y 55 pesetas).

### **COMISIÓN MIXTA**

El Reglamento regula la composición de una Comisión Mixta cuya misión será la de analizar las posibilidades de reducir los envases de mayor consumo y de sustituir algunos materiales por otros de menor impacto ambiental.



*Los envases que se fabriquen deberán tener el volumen y el peso mínimos.*



¿Una gran compañía eléctrica  
experta  
en  
agua ?

En agua, en aire y en vida.

En IBERDROLA sabemos que la naturaleza es la fuente de todas las energías.

**Por eso hoy, la tercera parte de nuestros proyectos de Investigación y Desarrollo se destina a temas relacionados con el medio ambiente.**

Desarrollamos tecnologías de vanguardia que permiten reducir progresivamente el impacto medioambiental. Promovemos el uso eficiente de la energía.

Patrocinamos iniciativas como el Premio Rey Jaime I de protección ambiental.

En 1997 hemos producido el 52% de la energía hidroeléctrica de la España peninsular.

Y trabajamos en programas para desarrollar las energías solar y eólica.

Porque nuestro compromiso es ofrecer a nuestros clientes una mejor calidad de vida y a la naturaleza el mejor de los cuidados.



**IBERDROLA**

*La luz de cada día*



*La medida también afecta a los ciudadanos, que colaboran separando sus envases en origen.*

Dicha Comisión, que se configura como un órgano colegiado de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, estará compuesta por un representante de cada uno de los Departamentos de Medio Ambiente, Industria y Energía, Agricultura, Pesca y Alimentación, Sanidad y Consumo; además contará con seis representantes de la FEMP; dos representantes propuestos por el Consejo de Consumidores y Usuarios; un representante de la CEOE; otro del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España; un representante de cada uno de los Sistemas Integrados de Gestión autorizados; hasta cuatro expertos técnicos y científicos de reconocido prestigio, designados por el Ministerio de Medio Ambiente; y un representante más de cada una de las Comunidades Autónomas.

### **LOS COSTES DEL RECICLAJE**

Un estudio realizado por la empresa Ecoembalajes España S.A. (Ecoembes) refleja que la recogida selectiva y separación de plástico, brik y metales tiene un coste de entre 49 y 60 pesetas por kilo de material recuperado; y la de papel y car-

tón, de 14 pesetas por kilo, más el 50 por ciento del valor del material de calidad A4.

El estudio refleja también el porcentaje de rechazo de los envases de plástico, brik y metales en la planta de selección, según el tipo de contenedor en que hayan sido depositados. En el caso de los residuos recogidos en contenedores tipo iglú, es de un 25 por ciento, y para los residuos recogidos en contenedores de acera, del 40 por ciento.

Respecto a los costes estándar, existen variaciones según distintos factores. El más importante es el tipo de material. La recuperación de ciertos materiales exige un mayor esfuerzo. De esta forma, el pre-

cio para el plástico es de 89,6 pesetas en 1998 y 85,7 en 1999; el del brik, de 71 pesetas para 1998 y 67,9 pesetas para 1999; el del aluminio, 53,5 en 1998 y 51,1 en 1999; y el del acero, 40,4 en 1981 y 38,6 en 1999.

Existen, además, otros ajustes: el factor de ajuste de puesta en marcha supone que en 1998 el coste se incrementa en un 15 por ciento y, en 1999, en un 10 por ciento; el factor de compensación, por la distancia a la planta de separación; y el factor de estacionalidad, que supondría un aumento del 10 por ciento sobre el coste considerado y la compensación por gestión de rechazo de la planta de separación.

Por otra parte, durante los dos primeros años, 1998 y 1999, se toma como referencia para establecer el coste estándar precio más alto debido a las posibles ineficiencias de los sistemas hasta que alcanzan el pleno rendimiento, como la no optimización de vehículos, la incorrecta ubicación de los contenedores, la utilización de la planta de selección por debajo de la capacidad nominal, escasa o deficiente respuesta ciudadana o malos rendimientos de la planta de selección; variaciones en algunos de los parámetros fijados, por criterios de amortización, rendimiento de los equipos, porcentaje de rechazo; cambios y modificaciones en programas existentes para adaptarse a sistemas más eficientes; y peculiaridades territoriales (gran extensión del territorio u orografía accidentada), poblacionales (escasa densidad de población o población muy dispersa), o de infraestructuras (vías de comunicación deficientes, etc), entre otras. ■

### **COSTE ESTÁNDAR**

**(en pesetas)**

|                 | <b><u>1998</u></b> | <b><u>1999</u></b> |
|-----------------|--------------------|--------------------|
| <b>Plástico</b> | <b>89,6</b>        | <b>85,7</b>        |
| <b>Brik</b>     | <b>71</b>          | <b>67,9</b>        |
| <b>Aluminio</b> | <b>53,5</b>        | <b>51,1</b>        |
| <b>Acero</b>    | <b>40,4</b>        | <b>38,6</b>        |

# EXPERTOS EN RECOGIDA DE RESIDUOS

En Geesink llevamos más de un siglo dedicados a la recogida de residuos. Una larga experiencia que nos ha convertido en una de las primeras compañías de Europa en la fabricación de vehículos recolectores compactadores.

Como nuestro modelo GCP, que permite la recogida selectiva de diferentes clases de residuos en un sólo recorrido, gracias a sus dos compartimentos de 8 y 12 m<sup>3</sup> con sus respectivas placas de compactación y eyectoras, y a su elevador para varios tipos de contenedores, que puede vaciar los dos cubos de forma independiente o simultánea.

Y es que en Geesink sabemos lo que hace falta: un sistema eficaz, seguro, rápido y versátil, de bajo mantenimiento y consumo y con una larga vida.

Un producto de alta calidad, fabricado según la normativa europea. Por eso muchas ciudades de Europa han confiado en nosotros.

Y además ofrecemos asesoramiento técnico, formación para los mecánicos y operarios post-venta, y una plena asistencia técnica las 24 horas del día durante toda la vida de la máquina. En Geesink tenemos una solución a la medida de cada necesidad.



Según  
directiva  
Europea  
seguridad  
D. A. R.  
vehículos  
recogida  
residuos

TEM-TECMA98  
9-12 DE JUNIO  
PABELLÓN 3 - Stand 3041  
*Te esperamos*

**GEESINK** 

Sistemas para la recogida y el transporte de residuos





# Mar Fernández,

## Directora de TEM-TECMA

**“Como usuaria, prefiero el mobiliario urbano práctico, confortable y acorde con el entorno”**

**D**esde hace un año, Mar Fernández dirige la Semana Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente junto con otros siete certámenes más de la Feria de Madrid, IFEMA. Antes, y a lo largo de ocho años, desempeñó en la misma institución la Dirección Comercial de diez ferias en diferentes sectores. Por su afición al paseo se reconoce como una “usuaria de su ciudad” y, bajo esa perspectiva, prefiere el equipamiento urbano práctico y adecuado al entorno en el que se ubica.

**P** ¿Cómo ha evolucionado esta Feria desde sus primeras ediciones?

**R** Hasta 1996, TEM y TECMA se celebraban por separado; en ese año se decidió la celebración simultánea de los dos certámenes, TEM -el Salón Internacional de Técnicas y Equipamientos Municipales- y TECMA -Salón de Técnicas y Servicios para el Medio Ambiente-, y se convirtió en la Semana Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente.

La evolución ha sido muy positiva. En esta novena edición, que celebraremos del 9 al 12 de junio, podemos decir que son dos certámenes líderes en España y de los más relevantes de Europa.

**P** ¿Ha percibido algún cambio en el tipo de profesionales que visitan el certamen o entre los expositores que participan?

**R** Es prematuro saber el perfil del visitante, puesto que estos datos los obtendremos una vez finalizado el Salón. Sin embargo, sí nos dirigimos especialmente a los responsables locales, técnicos de la Administración, Concejales



y Alcaldes. En cuanto a los expositores, podemos afirmar que están representados todos los sectores con las empresas más relevantes de cada uno de ellos.

**P** ¿Cuáles son las expectativas para este año?

**R** Resultan inmejorables, dado que, desde hace dos meses, el espacio está al cien por cien de ocupación, lo que ha supuesto un incremento del 20 por ciento respecto a la edición anterior y manifiesta la confianza de las empresas expositoras en la convocatoria de TEM/TECMA.

**P** ¿Qué novedades relevantes ofrece esta edición?

**R** Si bien en estos momentos estamos recopilando de los expositores la información técnica sobre las novedades que tienen previsto presentar en el Salón, podemos avanzar que irán referidas al mobiliario urbano; por ejemplo, podremos ver sistemas de información municipal al ciudadano (impuestos, farmacias de guardia, ...) instalados en determinados tipos de mobiliario urbano. Estos sistemas están operando ya como experiencia piloto en Nueva York.

**P** ¿Cuál es, desde su punto de vista, el principal factor que deberían considerar los responsables locales a la hora de planificar el mobiliario urbano de sus municipios?

**R** Como ciudadana de a pie y gran usuaria de mi ciudad, puesto que me apasiona pasear, considero que el mobiliario de nuestras ciudades debería ser práctico, a la vez que confortable, duradero y con un diseño acorde con el entorno y el barrio que le rodea.

**P** En materia de medio ambiente ¿Cuáles son los sectores más demandados?

**R** Toda la temática de Medio Ambiente es, durante estos últimos años, especialmente relevante. Ello se debe tanto a la conciencia de los ciudadanos de proteger nuestro medio ambiente como de las Administraciones, y especialmente, de la Comisión Europea, que va marcando pautas para regular estas materias. En España, los tratamientos de residuos y aguas son muy demandados y por eso son la principal oferta dentro del Salón TECMA de este año.

**P** ¿Hacia dónde se orientará la Feria en el futuro?

**R** Seguiremos haciendo especial hincapié en aquellas tecnologías y sistemas que preserven nuestro medio ambiente, faciliten la separación, tratamiento y reciclado de residuos, y en aquella concepción del mobiliario urbano que haga de nuestras ciudades un entorno más confortable, humano y asequible. Por ello, no nos desentenderemos, en el futuro, de adentrarnos más en materia de urbanismo. ■

Acceso más bajo.

Piso de la cabina plano.

Reducción de ruidos y emisiones  
contaminantes.

Caja de cambios automática.

Mayores intervalos de mantenimiento

Chasis bajo.

Suspensión neumática integral.

¿Imposible?



# "Zaragoza, ciudad ahorradora de agua"

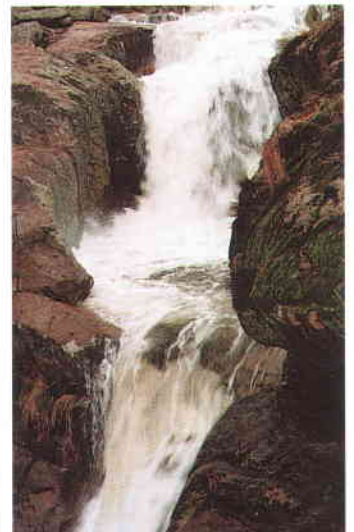
**Más de once millones de españoles sufrieron restricciones de agua potable en la última sequía vivida en nuestro país, que provocó enfrentamientos entre regiones por el abastecimiento del preciado líquido. Zaragoza no fue una de las poblaciones más perjudicadas, pero se ha propuesto erigirse en "capital europea del ahorro de agua" y está inmersa en una campaña con el objetivo de ahorrar de mil millones de litros de agua en un año. Todo un ejemplo a seguir que ya ha dado sus primeros resultados.**

**E**n los seis meses transcurridos desde que se iniciara la campaña "Zaragoza, ciudad ahorradora de agua", que finalizará en octubre de 1998, se han ahorrado 592 millones de litros de agua destinados al uso doméstico; 143 entidades participan en el proyecto; 428 profesores pertenecientes a 168 centros escolares, con más de 70.000 alumnos, colaboran en su difusión; el 60 por ciento de los comercios del ramo venden tecnologías ahorradoras de agua y dos constructoras han decidido incorporar a sus viviendas de nueva construcción un equipamiento ahorrador de agua, según datos hechos públicos el pasado 20 de mayo.

"El "perlizador" es el invento ahorrador de agua que más éxito está teniendo", explica Eva González, de la Fundación Ecología y Desarrollo, impulsora del proyecto. "Su misión es mezclar el agua con aire, lo que da a las gotas forma de perla, para, de esta forma, obtener el "mismo" volumen de agua con menor cantidad". Es de utilidad en lavabos, bidés y duchas.

Dispositivos similares son una cisterna con descargas variables de tres o nueve litros; electrodomésticos ahorradores; grifos temporizadores en los sales el agua a la temperatura elegida desde el primer momento, con lo que se evita dejar correr el agua hasta que cambia de temperatura; y duchas con "perlizador" incluido.

Dar a conocer estas tecnologías a los ciudadanos y a los profesionales del agua es uno de los objetivos primordiales de esta campaña, que cuenta como socios



promotores con el Ayuntamiento de Zaragoza, la Diputación General de Aragón y el programa Life de la Unión Europea, que financia el cincuenta por ciento del proyecto. Los evaluadores comunitarios le dieron la puntuación más alta de las seiscientos iniciativas presentadas, de las que se aprobaron tan solo ciento cuatro.

Entre las estrategias de incentivación, está el premiar la venta de electrodomésticos con dispositivos ahorradores. El Ayuntamiento envía un "agente invisible" a los comercios que obsequia a los vendedores que más empeño pongan en promocionar sus productos de bajo consumo acuoso. También se ha habilitado una línea telefónica, con el número 976 226633, y una página web con información sobre el programa.

Actualmente, España es el tercer país consumidor de agua del planeta después de Estados Unidos y Canadá. Un dato que parece despreciar el descenso del índice de lluvias en un diez por ciento registrado en los últimos años. En el mismo período, el consumo aumentó en un veinte por ciento. El despilfarro en nuestro país de este bien, cada vez más escaso en el planeta, fue lo que motivó este proyecto. Si bien Zaragoza no ha sufrido nunca restricciones de agua, el resultado de esta iniciativa puede servir de ejemplo a otras ciudades y municipios menos afortunados.

Recientemente, la campaña ha sido galardonada con el Premio Henry Ford a la conservación del medio ambiente en la categoría de Ingeniería de la Conservación. ■



Nuevas soluciones para el sector de recogida de residuos: Econic con concepto de piso bajo.



Para más información envíe un fax al (91) 322 63 34.

De Serie. Econic.



Mercedes-Benz



## Recolectores-compactadores en Las Palmas

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria presentó dos vehículos recolectores-compactadores, adquiridos recientemente, para facilitar la tarea de recogida de basuras. Los vehículos, de la marca Geesink (modelo GPM II), tienen una gran capacidad de tolva, lo que permite realizar el vaciado de contenedores de hasta dos metros cúbicos de capacidad



mediante un sencillo volteo. Los recolectores-compactadores trabajan, además, con un nivel muy bajo de ruidos.

## Chasis especiales para vehículos especiales

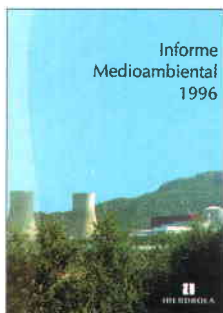
Daimler-Benz acaba de lanzar el Mercedes-Benz-Econic, un nuevo chasis para camiones especiales (de recogida de basuras, de bomberos, servicios para aeropuertos), que están dotados de un acceso cómodo y seguro a la cabina. Las cabinas tienen un piso interior completamente liso y el bastidor está a baja altura (unos 887 milímetros); la disposición de los elementos hace que el centro de gravedad esté más bajo y, con ello, aumente la estabilidad y la seguridad.



La cabina dispone de una gran superficie acristalada que ofrece una buena visibilidad en el interior; tiene una altura de hasta 2.840 milímetros que le otorga una buena sensación de habitabilidad.

## Informe Medioambiental 1997

Iberdrola publicará en breve su Informe Medioambiental 1997, la segunda edición de una iniciativa que comenzó el pasado año con la edición de otro informe similar, correspondiente a 1996, en el que la empresa recoge las actividades que realiza para garantizar la conservación del entorno natural. Adherida a los criterios de la "Declaración y Código de Conducta sobre Política Medioambiental de Unipede", Iberdrola desarrolla una política de gestión medioambiental en la que se contempla la adaptación de los procesos relativos a la protección del medio ambiente atmosférico y del medio hídrico y la puesta en marcha de un plan de gestión de residuos peligrosos y otro de eliminación de los (PCB's), entre otros.



## Servicios apoyados sobre GIS

La empresa Off Campus presenta en esta edición de TEM-TECMA nuevos servicios de información y de gestión apoyados sobre Sistemas de Información Geográfica (GIS), que permiten visualizar mapas interactivos de la ciudad o una zona concreta del municipio. Los servicios de información facilitarán al usuario el acceso a los datos sobre situación, frecuencia o itinerarios de los transportes públicos; información sobre situación de tráfico, meteorológica y general sobre servicios de su ciudad.



Los servicios de gestión permitirán a los ciudadanos pagar sus impuestos con tarjeta de crédito desde sus domicilios o desde kioscos y puestos situados en la calle o en dependencias municipales. Otros servicios, también apoyados en el GIS, facilitarán la gestión del Catastro y del Ordenamiento Urbano, la de emergencias y la de permisos y licencias municipales.

## ONIX, servicios ciudad limpia

El Grupo ONIX, con una facturación anual de 15.000 millones de pesetas y más de 3.000 personas empleadas en tareas de recogida y gestión de RSU y limpieza viaria e industrial, está presente ya en 13 Comunidades Autónomas y da servicio a ciudades como León, Almería o Santa Cruz de Tenerife. Recientemente, por la incorporación de Ipodec-Riscop, ONIX ha ampliado su actividad al tratamiento de residuos industriales banales. Además, participa como socio tecnológico de Zabargarbi, gestora de la futura planta de incineración u cogeneración de Vizcaya.



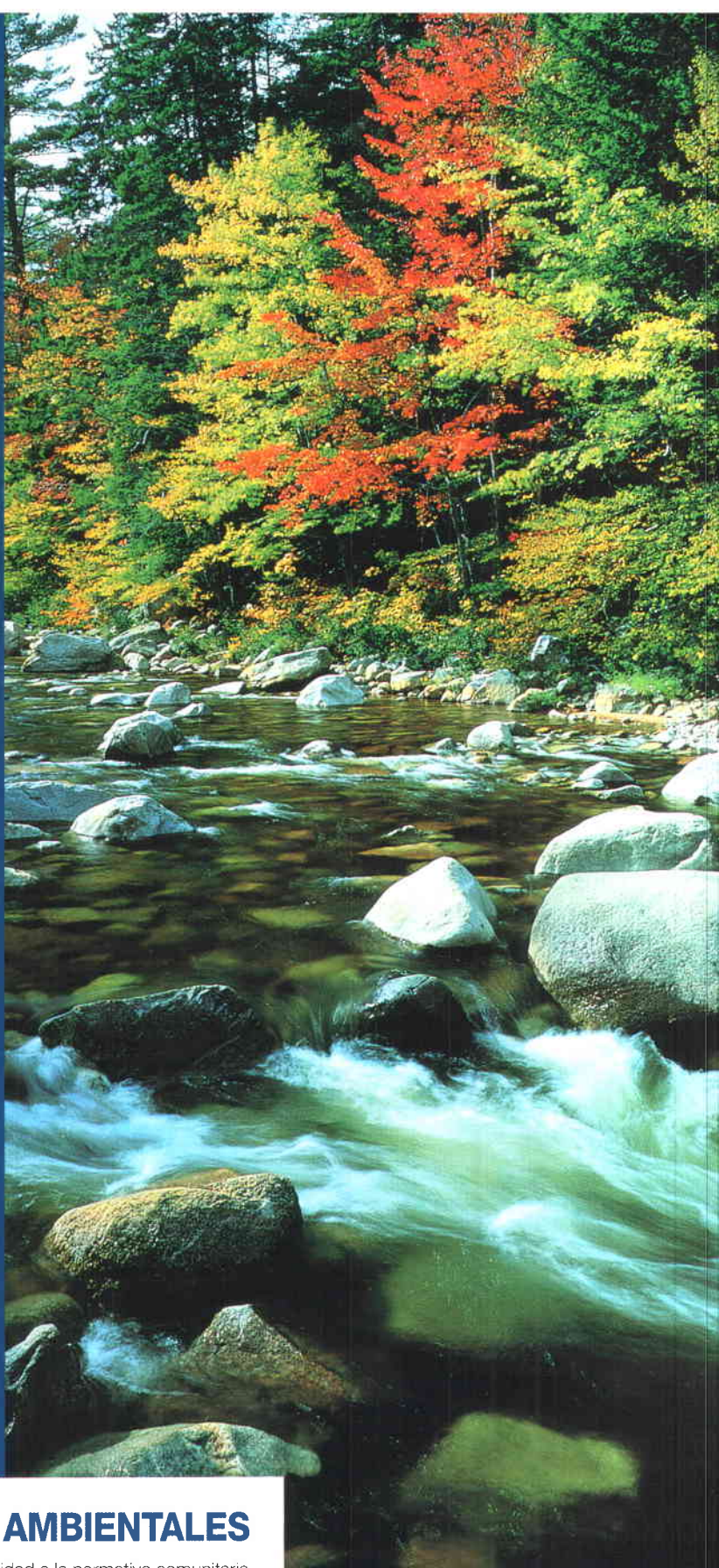
José Luis Rubio, Consejero Delegado de ONIX

## Contenedor sin elementos metálicos exteriores

El Contenedor Igloo 2,5, fabricado por la empresa Rototank, S.L., ha sido notablemente mejorado sobre otros modelos de contenedor presentes en el mercado; no tiene elementos metálicos exteriores, y con ello evita posibles lesiones, y cuenta con medias cañas en su parte inferior para reforzar el cuerpo del contenedor; además, puede abrirse por la parte central, con lo que se evita que puedan quedar objetos alojados en su interior. Cuenta con un escalón situado frente a las bocas de carga, lo que facilita al operario las tareas de recogida y el acceso al enganche de apertura del contenedor.



# LA INFORMACIÓN SOBRE LAS AYUDAS MEDIO AMBIENTALES NO TIENE PRECIO



## EUROINFORMACIÓN DE AYUDAS AMBIENTALES

Adelántese al futuro. Gane en competitividad adaptando ahora su actividad a la normativa comunitaria sobre medio ambiente. La información de la Unión Europea, el Estado Español y las Comunidades Autónomas, sobre ayudas ambientales, está gratuitamente a su disposición en cualquiera de nuestras oficinas.



INFÓRMESE EN EL **902 24 24 24**





Conseguir ciudades más bellas, cómodas y útiles es una de las principales preocupaciones de los responsables políticos y un objetivo que las Administraciones Locales han empezado a asumir como obligación; la ciudad va cobrando cada vez mayor protagonismo, y su embellecimiento viene ahora acompañado de otros matices relevantes y complementarios para la creación de entornos tranquilos, como la propia estructura urbana, la limpieza o la seguridad.

Todo ello ha corrido paralelo a una preocupación por el acondicionamiento de las zonas urbanas y a una mayor sensibilización. Las Corporaciones Locales han incrementado sus inversiones en este capítulo durante los últimos años aunque, como señala Quim Larrea, no han sido las únicas; *"también se ha detectado un aumento en la inversión privada. Los propietarios de locales públicos se preocupan igualmente de que sus terrazas sean cómodas y agradables, por ejemplo, y lo mismo ocurre con los vecinos que arreglan sus fachadas o embellecen sus balcones"*.

Esa sensibilización también ha llegado a los ciudadanos, destinatarios y usuarios de la ciudad e igualmente críticos con aquellas iniciativas que no son de su agrado. Así, la compatibilidad entre el mobiliario urbano y el entorno en el que se ubica ha dejado de ser un factor de inquietud exclusivo de los expertos. *"Los ciudadanos"*, añade Larrea, *"son los primeros que rechazan los equipamientos que vienen a romper el entorno. Cuando se realiza una intervención es preciso mantener cierto respeto por el conjunto en el que se ubica; si no, el resultado es un fuerte choque que acaba reduciendo*

## Mobiliario Urbano: utilidad sin protagonismo

***Son las últimas tendencias del mobiliario y de los equipamientos urbanos: elementos que conviven con el ciudadano, con el paseante de la ciudad, pero de una forma discreta, sin estridencias, favoreciendo la imagen de tranquilidad. "Elementos útiles pero no protagonistas"; así lo afirma Quim Larrea, Comisario de Exposiciones y teórico del diseño.***

*la calidad de vida. Esta visión podría parecer reaccionaria, pero no es así, los elementos han de ser respetuosos con el entorno, lo que no quiere decir que sean miméticos.*" Ese mimetismo también puede acabar resultando negativo; llevado a un caso extremo podría derivar en entornos equipados con materiales de estilo tan clásico como el de los propios edificios que configuran el entorno. *"Estamos en el siglo XX y disponemos de medios nuevos y más útiles. Hemos de ser coetáneos con nuestra época"*; colocar farolas de diseño moderno



en una plaza establecida hace dos siglos puede crear un conjunto agradable y bello si se hace bien.

La evolución en los diseños y en la sensibilidad ha corrido paralela a la diversificación tanto de los productos que adornan y mejoran el espacio urbano, como de los materiales con los que se elaboran.

El hierro fundido tradicional convive ahora con resinas sintéticas, aceros o madera sin que haya ningún elemento especialmente dominante. Todos ellos han evolucionado pero probablemente es el sector de la iluminación el que ha experimentado mayores cambios; en la actualidad se tiende hacia una luz más lánguida y, por la preocupación económica y medioambiental, hacia fuentes de luz de bajo consumo.

¿La ciudad ideal? Para Quim Larrea no es una metrópoli sino una ciudad de grandes vías. *"El principal problema de las ciudades actuales es su condensación, y las demandas de los ciudadanos van en esa línea, en la de buscar entornos que no sean abrumadores, ciudades casi transparentes, cómodas, donde los problemas del tráfico, las comunicaciones o el acceso a los servicios estén resueltos. En resumen, en las que el hombre sea el gran protagonista"*. ■



# La preocupación por el Medio Ambiente siempre ha tenido un hueco en nuestra empresa.

En un mundo superpoblado, los pequeños derroches son la causa de graves deterioros en nuestro más valioso capital: La tierra.

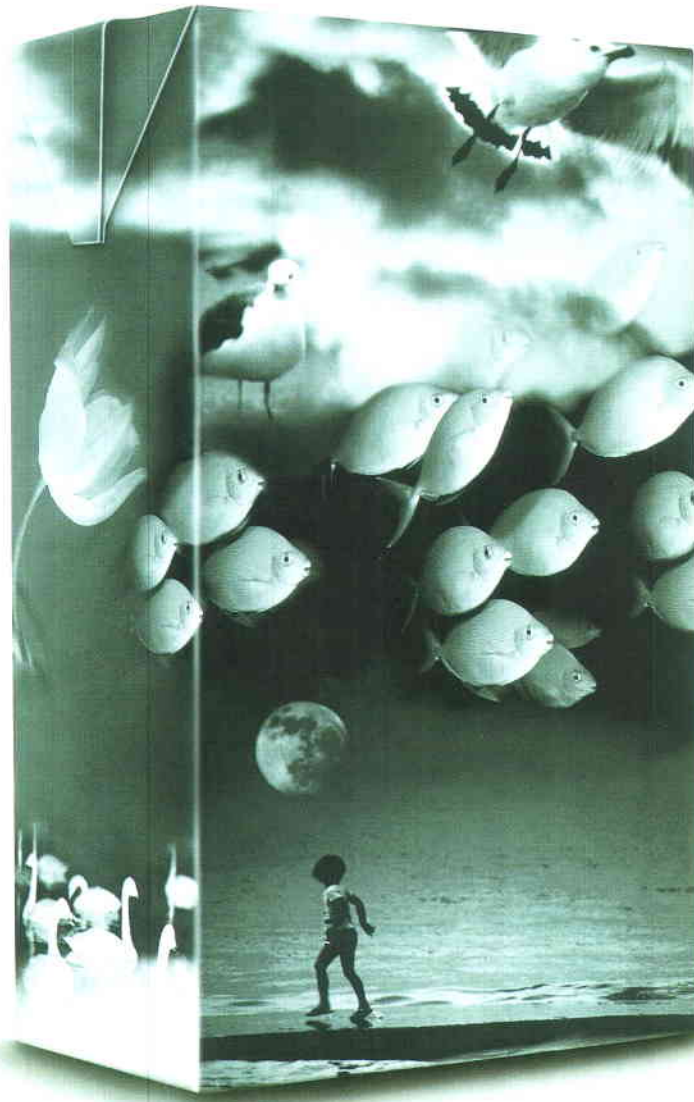
Por eso nuestros envases ahorran.

Y aunque pueda parecer un principio económico, se trata de un principio filosófico.

Cada envase utiliza el mínimo de materias primas: 27 g. por litro.

Por cada árbol usado en su fabricación, Tetra Pak planta dos. Y si por cada hectárea de bosque escandinavo pueden obtenerse 7.500 periódicos, Tetra Pak obtiene 60.000 envases.

Luego, una vez producidos,



el ahorro viene en el transporte. Con menos viajes se trasladan más envases vacíos: hasta 850.000 en un sólo camión. Se ahorra en combustible, en emisión de gases y en neumáticos. Y cuando están llenos,

un camión transporta un 95% de alimentos y sólo un 5% de envases, lo que significa hasta el 30% más de mercancía por cada viaje. Pero cuando un envase

Tetra Brik ya ha cumplido con su función, aún le quedan energías para seguir ahorrando. Sobre todo en España, pionera en el desarrollo de la tecnología para el reciclaje de nuestros envases.

Por cada 1000 Kg. de envases Tetra Brik se obtienen 750 Kg. de papel reciclado utilizándose como energía para este proceso los 200 Kg. de polietileno que restan del material de envase. Desde 1993 se han reciclado más de 14.000 toneladas de envases (700 millones de envases) pero se podrían reciclar todos los que consumimos con sólo clasificar los residuos.



Con Tetra Brik® todos ahorramos un poco.

El euro se ve cada vez más cerca. Tal y como les anunciamos en ediciones anteriores, a comienzos del pasado mes de abril se decidió en Bruselas, durante el transcurso de la Cumbre extraordinaria de los líderes de los Estados de la Unión, cuáles habían de ser los países que se incorporaran a la moneda única; y fueron Luxemburgo, Irlanda, Francia, Italia, Alemania, España, Portugal, Austria, Bélgica, Holanda y Finlandia; fuera de este primer examen quedaron el Reino Unido (por voluntad propia), Dinamarca y Suecia (por decisión de sus respectivos Gobiernos) y Grecia (por no haber alcanzado los requisitos de convergencia exigidos en el Tratado de Maastricht).

En esta cumbre también se dio vía libre al Banco Central Europeo, al nombramiento de su Presidente -el holandés Wim Duisenberg, en medio del debate más difícil de la Cumbre- y la elección de los seis miembros del Comité Ejecutivo de dicho Banco, entre los cuáles está como Vocal el español Eugenio Domingo Solans.

Pero no fueron éstos los únicos acuerdos; además se alcanzó otro de gran repercusión que también figuraba en la agenda de la Cumbre. Se trata de la paridad fija e irreversible de las once divisas europeas que participarán en la moneda única. Todos ellos fueron ratificados por el Parlamento Europeo; el Presidente de esta institución, José María Gil Robles, pidió a los líderes de la Unión Europea un esfuerzo para que la moneda única revierta en mejoras para el empleo.

### Un euro valdrá algo más de 168 pesetas

El artículo 109 L del Tratado de la Unión señala que el Consejo Europeo adoptará los tipos de conversión irrevocables del euro el 1 de enero de 1999, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Banco Central Europeo.

Para determinar esos tipos de conversión, se han utilizado los tipos de cambio bilaterales que en la actualidad rigen en el Mecanismo de Tipos de Cambios del Sistema Monetario Europeo entre las monedas de los once Estados que se incorporarán a la Tercera Fase del euro (Ver Cuadro). Desde ahora, hasta final de es-

A principios del pasado mes de abril, los Estados de la Unión Europea dieron un paso de gigante en el camino hacia la moneda única. La Cumbre de Líderes de la Unión Europea dio su aprobado para la incorporación al euro a once Estados y erigió el Banco Central Europeo bajo la Presidencia del holandés Wim Duisenberg. En España, uno de esos once, Administraciones y empresas ya se están preparando.

## España entre los "Once del Euro" Más cerca de la Moneda Única

te año, los Bancos Centrales de los Estados deberán utilizar los mecanismos apropiados para que el 31 de diciembre los tipos de cambio de mercado sean iguales a los tipos bilaterales.

Por otro lado, los tipos de conversión irrevocables del euro no modificarán el valor externo del ecu, que en su momento será sustituido por aquél en relación de uno por uno. Los tipos de cambio finales del ecu se publicarán el 31 de diciembre de 1998, y la Comisión propondrá que estos cambios sean adoptados por el Consejo como los tipos de conversión irrevocables del euro con cada una de las monedas participantes. Según aparece explicado en el análisis que recoge la última edición de "Noticias Euro", en cumplimiento del marco jurídico para la introducción del euro, una vez que se hayan adoptado los tipos de conversión irrevocables del euro con cada una de las



monedas participantes, dichos tipos serán los únicos que se utilizarán para la conversión, en cualquier dirección, entre el euro y la unidad monetaria nacional, así como para la conversión entre unidades monetarias nacionales.

De momento sólo se pueden anunciar las paridades entre las monedas nacionales, y aunque los cálculos realizados por algunos expertos indican que un euro valdrá alrededor de 168 pesetas, será preciso esperar a que se fije, a finales de año, el valor oficial del ecu. Esta espera viene motivada porque, de momento, el ecu es una cesta de monedas en la que también están incluidas el dracma griego, la libra esterlina y la corona danesa, que corresponden a países que no forman parte de ese primer grupo de once Estados. A finales de año, cuando se haya fijado el va-

lor del ecu oficial, podrán determinarse ya los tipos de conversión irrevocables del euro para las monedas de los quince Estados.

## El ecu oficial, en tres pasos

El cálculo del tipo de cambio del ecu oficial a 31 de diciembre de este año se realizará siguiendo los tres pasos que marcan el procedimiento de concertación diario.

El primer paso es la determinación de los tipos de cambio de concertación de las monedas de la Unión Europea respecto al dólar estadounidense; después se realiza el cálculo del tipo de cambio del ecu frente al dólar; y, finalmente, se procede al cálculo de los tipos de cambio del ecu oficial frente a las monedas de la Unión Europea que participan en el área del euro. En este último paso, los tipos de cambio del ecu oficial se calculan multiplicando el tipo cambio dólar/ecu por su respectivo tipo de cambio frente al dólar, según detalla "Noticias Euro". El cálculo se realiza para todas las monedas de la Unión. Los tipos de cambio resultantes se redondearán, después, hasta el sexto dígito; este mismo método de cálculo será el que se utilice para determinar los tipos de conversión irrevocables del euro para las monedas de los once Estados. ■

## El calendario del euro

### 1998

#### Junio/Julio

- Discusión y aprobación progresiva por el Consejo ECOFIN de determinadas cuestiones técnicas asociadas a la introducción del euro:
- Estatuto Legal del euro.
- Armonización técnica de las monedas.
- Adopción de legislación relativa a:
  - Estadísticas.
  - Reservas mínimas
  - Sanciones.

#### Julio/Diciembre

- Continuación de los trabajos preparatorios para el arranque de la Tercera Fase.

#### Diciembre

- Consejo Europeo.

### 1999

#### Enero

##### 1 de enero:

- Comienza la tercera fase de la UEM
- Instauración del euro como moneda nacional en los países que participan en la tercera fase de la UEM.
- Comienzo del período transitorio de tres años.
- El euro sustituye legalmente a la peseta como moneda nacional.
- Se fija el tipo de conversión irrevocable entre peseta y euro.

- El Ecu desaparece y es sustituido por el euro.
- Entra en vigor un nuevo mecanismo de tipos de cambio (MTC 2) que vinculará a los euro-países con aquellos países de la UE que no lo han adoptado.

##### 4 de enero:

- Primer día laborable en la tercera fase de la UEM.
- El euro comienza a utilizarse de forma escritural.
- Su utilización es voluntaria (principio de "no obligación-no prohibición")
- Comienzo real de las transacciones en euros en los mercados de capitales.
- La Deuda Pública comienza a emitirse en euros.
- La Deuda Pública viva pasa a redenominarse en euros.
- El MIBOR sigue siendo calculado y publicado.
- El sector financiero operará en euros
- Todas las cuentas de las Administraciones Públicas en el Banco de España se denominarán en euros.
- Cualquier acto jurídico puede ser denominado en euros con acuerdo de las partes que los integran.
- Nuevas opciones para las empresas y las Personas Físicas.

#### Junio

- Consejo Europeo bajo la Presidencia de Alemania

## Tipos de cambio centrales bilaterales

| Moneda           | 100 Marco alemán | 100 Franco belga | 100 Peseta española | 100 Franco francés | 1 Libra irlandesa | 1.000 Lira italiana | 100 Florín holandés | 100 Chelín austríaco | 100 Escudo portugués | 100 Marco finlandés |
|------------------|------------------|------------------|---------------------|--------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Marco alemán     |                  |                  |                     |                    |                   |                     |                     |                      |                      |                     |
| Franco belga     | 2.062,55         |                  |                     |                    |                   |                     |                     |                      |                      |                     |
| Peseta española  | 8.507,22         | 412,462          |                     |                    |                   |                     |                     |                      |                      |                     |
| Franco francés   | 335,386          | 16,2608          | 3,94237             |                    |                   |                     |                     |                      |                      |                     |
| Libra irlandesa  | 40,2676          | 1,95232          | 0,473335            | 12,0063            |                   |                     |                     |                      |                      |                     |
| Lira italiana    | 99.000,2         | 4.799,90         | 1.163,72            | 29.518,3           | 2.458,56          |                     |                     |                      |                      |                     |
| Florín holandés  | 112,674          | 5,46285          | 1,32445             | 33,5953            | 2,79812           | 1,13812             |                     |                      |                      |                     |
| Chelín austríaco | 703,552          | 34,1108          | 8,27006             | 209,774            | 17,4719           | 7,10657             | 624,415             |                      |                      |                     |
| Escudo portugués | 10.250,5         | 496,984          | 120,492             | 3.056,34           | 254,560           | 103,541             | 9.097,53            | 1.456,97             |                      |                     |
| Marco finlandés  | 304,001          | 14,7391          | 3,57345             | 90,6420            | 7,54951           | 3,07071             | 269,806             | 43,2094              | 2,96571              |                     |

Para interpretar el gráfico es preciso relacionar la cantidad de monedas que aparece en la banda superior, respecto a la banda lateral izquierda.

La “Conferencia Nacional sobre los nuevos yacimientos de empleo y la economía social: El papel de las asociaciones y fundaciones”, organizada por la Fundación ONCE, se celebró el 23 y 24 de abril en Madrid. Durante estas jornadas participaron miembros de la Comisión Europea, del Gobierno español y de los propios protagonistas de la economía social; fundaciones, asociaciones, cooperativas, ONGs, organizaciones ecologistas y las confederaciones que las asocian.

Todas las partes resaltaron la importancia que tienen estas entidades en la creación de empleo, ya que, según la propia Comisión Europea, es en los servicios sociales donde todavía hay margen para mitigar el problema del paro, que afecta a todos los países de la UE. Por parte del ejecutivo comunitario asistió Alice Copette, coordinadora general de la Unidad A de la DG XXIII, quien aseguró que la economía social puede resolver las necesidades de los ciudadanos discapacitados y que hay que vender el ejemplo español a otros Estados miembros.

En representación del Gobierno español estuvo el ministro de Trabajo, Javier Arenas, quien aseguró durante la inauguración de las jornadas que su departamento creará un grupo de trabajo específico que girará en torno a los nuevos yacimientos de empleo y la economía social. Por su parte el presidente de la ONCE, José María Arroyo, indicó que la conferencia trataba de aportar ideas para ser más eficaces en la creación de empleo y la integración social.

Marcos de Castro, presidente de la patronal CEPES (Comité Español Permanente de la Economía Social), manifestó que las empresas agrupadas han conseguido una media en el crecimiento de empleo del 22 por ciento y pidió para su organización la consideración de agente económico.

Junto a ellos, representantes de organizaciones europeas y españolas dialogaron sobre la necesidad de la formación y el ejemplo de FSC (Fundosa Social Consulting), los retos del sector no lucrativo para mejorar las tasas de paro y las experiencias propias de cada país. El

Las Jornadas sobre Economía Social organizadas en abril por la Fundación ONCE, a las que asistieron representantes de la UE y de la Administración española, demostraron la importancia del tercer sector en la creación de empleo y resaltaron el papel que desarrollan las entidades de este tipo en la formación de los trabajadores, que es clave para evitar la exclusión social.

## Jornadas sobre Economía Social: el tercer sector, clave en la creación de empleo



Comité Consultivo de la UE de la Economía Social y la Confederación Europea de Fundaciones también estuvieron presentes.

### Convenio Trabajo-CERMI

Al comienzo de la conferencia, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, firmó un convenio de colaboración con el Consejo Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), para fomentar el empleo de las personas con discapacidad en el marco de los ob-

jetivos del Gobierno enunciados en el Plan Nacional de Acción para el Empleo.

Arenas anunció que su departamento destinará 23.000 millones de pesetas para desarrollar el capítulo de trabajo para discapacitados dentro del Plan de Empleo. Durante 1998, el Ministro quiere que los 40.000 demandantes de empleo discapacitados reciban formación u orientación profesional y la posibilidad de un empleo a través de este plan. Por su parte, el presidente del CERMI, Alberto Arbide destacó la importancia de este acuerdo ya que “servirá para ensanchar los horizontes de empleo para discapacitados”. ■



Apenas falta un año para que se inicie en Palma de Mallorca la primera Universiada que se celebre en España. Será entre el 3 y el 13 de julio del próximo año. La decisión la tomó la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU) en mayo de 1991 al elegir a esta ciudad como sede de los XX Juegos Mundiales Universitarios (Universiada'99), los últimos del milenio.

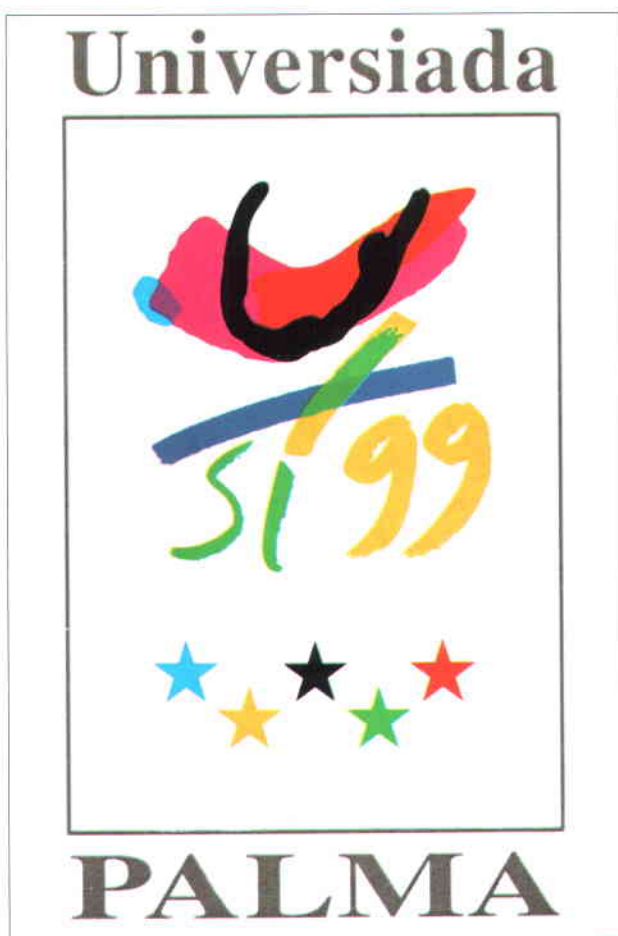
## Palma de Mallorca se prepara para la Universiada'99

**S**iulo es el nombre de una mascota de forma humana basada en los típicos *siurells* -antiguos juguetes campesinos de Mallorca- que adoptará diferentes posturas para adaptarse a las distintas modalidades deportivas que van a realizarse en Palma de Mallorca en julio del próximo año. Siulo, obra de Miguel Angel Coll, junto con USI'99, el logotipo creado por Cristóbal Gabarrón, y el cartel titulado "El gran acontecimiento", de Guillermo Orell, serán las representaciones gráficas que lleven por el mundo la Universiada 99, la última del milenio, para la que Palma de Mallorca ya está casi preparada.

### Los Juegos Mundiales Universitarios

La Universiada es una competición deportiva internacional para estudiantes que se celebra cada dos años (siempre en años impares) en modalidades de verano y de invierno. Los juegos de verano (el caso de la Universiada de Palma de Mallorca) incluyen diez modalidades deportivas (atlétismo, tenis, baloncesto, fútbol, esgrima, gimnasia deportiva, natación, saltos, waterpolo y voleibol) y hasta un máximo de tres que puede proponer adicionalmente el país organizador; para 1999 se han propuesto dos: vela y judo.

En los juegos de invierno las disciplinas deportivas obligatorias son seis: esquí alpino, esquí nórdico, saltos, hockey sobre



*USI'99, el logotipo creado por Cristóbal Gabarrón.*

hielo, patinaje artístico y patinaje de velocidad en pista corta.

La competición en la Universiada está restringida a los deportistas universitarios o a aquellos que hayan acabado sus estudios, como máximo, un año antes; han de tener entre 17 y 28 años, ser de la nacio-

nalidad del país al que representan y no dedicarse profesionalmente al deporte.

Los primeros Juegos Universitarios se celebraron en París, en 1923, bajo el nombre de University Sports Week. Desde esa fecha, y hasta el comienzo de la II Guerra Mundial, fue la CIE (*Confederation*

Vista general de Palma de Mallorca con el Castillo de Belver al fondo.



*International des Étudiants*), fundada por Jean Petitjean, quien auspició la realización de esta competición mundial. Sin embargo, acabada la Guerra, surgió una nueva organización deportiva universitaria llamada UIE (*Union International des Étudiants*), rival de la CIE; esta última pasó a llamarse FISU (*Fédération International of University Sport*) y se constituyó con ese nombre en 1948. Durante diez años la UIE y la FISU mantuvieron competiciones rivales hasta que, en 1958, por fin, compitieron juntos; un año después, en 1959 se celebraba en Turín la primera Universiada oficial, y en 1960, las dos organizaciones se unían bajo la bandera común de la FISU.

Desde entonces, se han celebrado 18 ediciones de Juegos Mundiales Universitarios en las ciudades de Sofía (1961), Porto Alegre (1963), Budapest (1965), Tokio (1967), Turín (1970), Moscú (1973), Roma (1975), Sofía, por segunda vez (1977), Ciudad de Méjico (1979), Bucarest (1981), Edmont (1983), Kobe (1985), Zagreb (1987), Duisburgo (1989), Sheffield (1991), Buffalo (1993), Fukoaka (1995) y Palermo (1997).

Por los Juegos Mundiales Universitarios han pasado, a lo largo de estos años, deportistas de la talla de Said Aouita, Ben Johnsson, Javier Sotomayor, Nadia Comaneci, Arvidas Sabonis o Drazen Petrovic, entre otros.

## Palma de Mallorca se prepara

Desde el pasado mes de febrero, en la Isla de Mallorca se están construyendo las

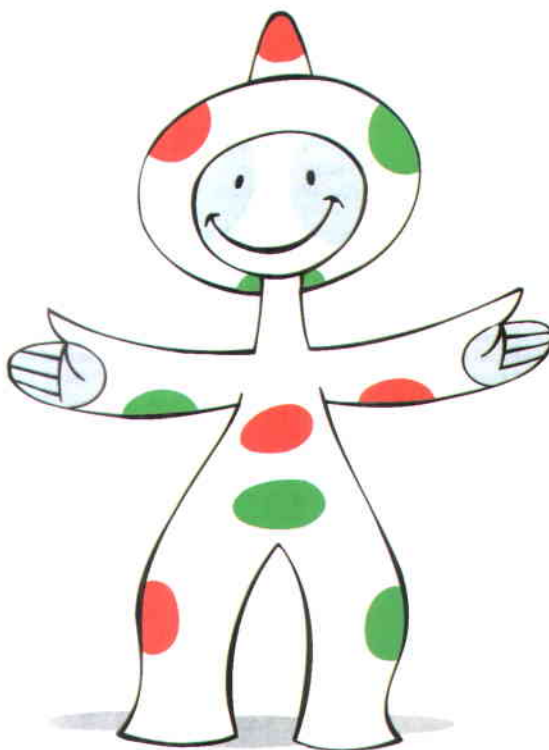
instalaciones que vendrán a completar el Palacio Municipal de Deportes de Palma y el resto de los pabellones deportivos del interior de la isla. Se trata del complejo de piscinas de Son Hugo y del Estadio Municipal de Son Moix, que se inaugurarán a comienzos y mediados del próximo año, respectivamente.

Las piscinas de Son Hugo serán el entorno en el que se celebren las pruebas de

natación, waterpolo y saltos de trampolín. El complejo contará con una piscina cubierta, con diez calles, dotada de un puente que podrá convertirla en dos vasos, y de una piscina descubierta, también con diez calles. Además, incorporará servicios de vestuario, salas de masaje, enfermería, gimnasios, cabinas de cronometraje electrónico, megafonía, radio, televisión, etc.

El Estadio de Son Moix, el otro proyecto, será la obra más emblemática de la Universiada Palma'99; allí tendrán lugar las ceremonias de inauguración y clausura.

Son Moix se está construyendo junto al palacio Municipal de Deportes y, en su primera fase, tendrá capacidad para 26.000 espectadores (en una segunda fase, se ampliará hasta 34.000) y contará con una tribuna cubierta. Será apto para la realización de todas las pruebas de atletismo; su estructura está formada por un campo de fútbol central rodeado por una pista de atletismo de 400 metros y ocho calles útiles. El complejo va a disponer de sistemas de seguridad, cabinas de transmisión para pren-



Siulo es la mascota de la Universiada.

SIULO

*Maqueta de las piscinas de Son Hugo, una de las instalaciones para el acontecimiento.*



sa y una gran marcador electrónico. Cuando finalice la Universiada, será en el estadio de Son Moix donde el equipo de fútbol local (el Real Mallorca) celebre sus encuentros en la isla.

## **El deporte, el arte y la lotería**

La organización de todos los eventos que se celebrarán con motivo de la Universiada'99, corre a cargo del Patronato de la Fundación Juegos Mundiales Universitarios'99, cuya Presidencia ostenta el Alcalde de Palma de Mallorca, Joan Fageda i Aubert. En dicho Patronato participan el Ayuntamiento de la capital, el Govern Balear, el Consejo Superior de Deportes, el Consell Insular de Mallorca y la Universidad de las Islas Baleares, con cinco miembros cada uno. La Comisión Ejecutiva del Patronato, presidida por Fernando Giménez Pascual, cuenta con otros ocho vocales, representantes de los organismos anteriores.

Con motivo de la celebración de la Universiada'99, en Palma de Mallorca ya se están realizando diferentes acontecimientos culturales; uno de ellos es la exposición de obras gráficas contemporáneas titulada "Suite Olympic Centennial", que estuvo abierta entre junio y agosto del pasado año. Fueron cincuenta obras de otros tantos autores inspiradas en el deporte.

Además, y como complemento financiero a la organización y desarrollo de la

## **Voluntarios, el pilar anónimo de la Universiada'99**

**Y**a son más de 5.000 las personas que se han inscrito como voluntarios para colaborar en la realización de la Universiada'99. Con ello, además de garantizar la participación y el apoyo ciudadanos en un proyecto deportivo de tanta envergadura, queda garantizada una ayuda inexcusable en acontecimientos de este tipo, una ayuda que, en los Juegos Olímpicos de Barcelona, por ejemplo, llegó hasta las casi 12.000 personas, y en Japón hasta las 50.000.

En el caso de Palma de Mallorca, los voluntarios inscritos reciben un manual formativo en el que, entre otros contenidos, aparecen recogidas las actuaciones de primeros auxilios, los criterios de lenguaje y comunicación con los visitantes y los de prevención de emergencias. Hasta ahora, la entrega de manuales se ha realizado en el transcurso de actos públicos celebrados los pasados meses de abril y mayo.

En el Manual también aparece recogido el llamado Decálogo del Voluntariado Deportivo, cuyas pautas son las siguientes:

El voluntario:

- 1 Es solidario con los demás. Está dispuesto a ayudar y a compartir.
- 2 Es abierto, amable y cordial. Es un anfitrión perfecto, educado y respetuoso.
- 3 Trabaja por la paz. La Universiada constituye una ocasión única para la convivencia.
- 4 Es respetuoso y universalista.
- 5 Se compromete a formarse y a participar en el programa.
- 6 Conoce y participa del espíritu de la Universiada. Hace suyo el proyecto.
- 7 Conoce y quiere a su ciudad y su entorno y es capaz de transmitir esos conocimientos.
- 8 Es responsable, disciplinado y optimista. Y lo transmite a sus compañeros.
- 9 Es eficiente y sabe resolver problemas a partir de la formación que ha recibido.
- 10 Es merecedor de confianza porque ha sido preparado para llevar a cabo su labor.

Universiada'99, ya se han organizado dos sorteos de Lotería Nacional, el primero, el

14 de junio de 1997, y el segundo, el pasado 2 de mayo. ■

**E**l XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios se ha retrasado a la semana del 7 al 10 de julio, por razones de ajuste protocolario y para evitar coincidencias con otros eventos Iberoamericanos previstos para la primera semana de julio en la ciudad de Guadalajara (España).

Con el lema "El municipalismo iberoamericano del siglo XXI", la reunión principal que organiza la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI) tendrá este año como protagonistas a las nuevas tecnologías de la información, de las que se analizará su poder descentralizador y modernizador de las Entidades Locales con una especial atención a los derechos y garantías de los ciudadanos y tratamiento de datos informáticos por la Administración Local.

Otro aspecto muy relacionado con las nuevas tecnologías son las comunicaciones. En el XXIV Congreso se estudiarán las telecomunicaciones en el ámbito local, las competencias en los distintos servicios de telecomunicaciones, el régimen de las televisiones locales y la radiodifusión y prensa local.

Por último, se abordará la Aplicación de los Sistemas de Información a la Gestión Municipal. Las exposiciones tratarán la fotografía aérea y por satélite aplicada a la gestión municipal, las técnicas de protección del medio ambiente, las nuevas tecnologías aplicadas a la protección de los espacios naturales periurbanos y las nuevas tecnologías y movilidad urbana.

Además de las ponencias, se celebrará una mesa redonda sobre "la posición de

# El XXIV Congreso Iberoamericano de Municipios será del 7 al 10 de julio



Francisco Tomey Gómez

los Entes Locales en materia de protección civil y los medios tecnológicos aplicados a la prevención de riesgos y catástrofes".

El Vicepresidente 1º de la OICI y Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, Francisco Tomey, ha hecho,

a propósito del Congreso, el siguiente llamamiento de bienvenida: *"esta convocatoria es la segunda comunicación oficial sobre la celebración de este encuentro, que se celebra cada dos años, del Municipalismo Iberoamericano y que constituye la actividad central de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal.*

*Tratamos de convertir este encuentro, probablemente el último del siglo XX, en un hito sobre los desafíos de la modernidad que deben afrontar los municipios de nuestra época y los inmediatos, debatiendo temas significativos sobre tales acontecimientos, estudiándolos y comparando posibles experiencias.*

*En breve se ofrecerá una información más amplia y detallada, estableciendo un contacto permanente que permita a todos los que deseéis participar en este acontecimiento, un información adecuada.*

*Esta ciudad y provincia alcarreña, situadas en el corazón de España ( a 50 kms. de Madrid) os esperan con él y los brazos abiertos."* ■

## TEMARIO

### Los Municipios y las Nuevas Tecnologías

- La descentralización del poder y las nuevas tecnologías.
- Las tecnologías de la información en el marco de la modernización municipal.
- Derechos y garantías de los ciudadanos y tratamiento de datos informáticos por la Administración Local.

### Municipios y Comunicaciones

- Las telecomunicaciones en el ámbito local.
- Las competencias locales en los distintos servicios de telecomunicaciones.
- El régimen de las televisiones locales.
- La radiodifusión y prensa local.

### Aplicación de los Sistemas de Información a la Gestión Municipal

- La fotografía aérea y por satélite aplicada a la gestión municipal.
- Las técnicas de protección del medio ambiente.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la protección de los espacios naturales periurbanos.
- Nuevas tecnologías y movilidad urbana.

### Mesa Redonda

"La posición de los Entes Locales en materia de protección civil y los medios tecnológicos aplicados a la prevención de riesgos y catástrofes".

Los municipios y las regiones se enfrentan a la necesidad de buscar en sus territorios nuevos sistemas para la creación de empleo y, para ello, se hace necesaria la puesta en marcha de iniciativas estratégicas en las que es precisa la innovación y, sobre todo, la existencia de políticas nacionales y europeas orientadas a la lucha contra el desempleo.

## Estrategias locales europeas para el empleo

**A** sí lo ha visto el Grupo de Trabajo sobre Empleo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y así se ha debatido en el seno del Comité Director de este organismo durante la reunión mantenida en Bilbao a finales del pasado mes de abril, bajo la Presidencia de Valéry Giscard D'Estaing. Todos los asistentes, responsables locales y regionales europeos, conocían ya los problemas que las Entidades Territoriales, por su proximidad a los ciudadanos, han de afrontar ante el desempleo, y las carencias financieras con las que tropiezan a la hora de emprender cualquier iniciativa; por ello, el desafío del encuentro fue el de buscar y proponer sistemas eficaces y estratégicos en el marco local y, en esta línea, se apuntaron tres factores a tener en cuenta: el primero, que las políticas económicas generales y las medidas que puedan emprenderse a nivel local están estrechamente relacionadas y, por tanto, es preciso que la lucha contra el desempleo sea un objetivo prioritario en las políticas nacionales y europeas; en segundo lugar, que las políticas sobre empleo requieren medidas orientadas a fomentar mejoras macroeconómicas con el fin de estimular el crecimiento y la demanda, y que estas políticas deben ir unidas a otras sobre mercado laboral, es decir, sobre objetivos más específicos con impacto directo en el mercado de trabajo; finalmente, que las medidas a nivel local deben ser más intensas e innovadoras, y llevarse a cabo estratégicamente.

Para crear empleo en el ámbito local "no existen recetas que tengan el mismo éxito



*El Presidente de EUDEL, José González Zorrilla, y Valéry Giscard d'Estaing.*

en todas partes, ni es útil buscarlas"; los participantes en la reunión destacaron que "no existen soluciones perfectas, sino una suma de buenas soluciones". Pese a todo, destacaron que las Entidades Locales sí pueden jugar un triple papel en la creación de empleo. Por un lado, como empleadores, con todas las posibilidades y problemas que esta posición conlleva; por otro, como apoyo de las empresas locales, a las que pueden dinamizar mediante la aportación de infraestructuras o de estrategias económicas; además, las Entidades Locales también pueden actuar como promotoras de medidas de ajuste del mercado de trabajo.

Con todo ello, las recomendaciones

formuladas por el CMRE de cara a la puesta en marcha de estrategias locales para el empleo, hablan de flexibilidad en las estructuras, es decir, organización flexible, diversidad en las formas de organización del trabajo, flexibilidad en los horarios y organización del trabajo, en la financiación y en los sistemas de seguridad social, entre otros. También son importantes la cooperación (el partenariado entre los actores sociales del marco local), la integración de diferentes tipos de medidas y la ayuda a las empresas, sin olvidar la adopción de medidas sociales complementarias y la definición sobre la política del mercado laboral. ■



## España

### AGUILAR DE LA FRONTERA

Provincia de Córdoba. 13.500 habitantes. Municipio rural vitivinícola con importantes recursos turísticos. Interesado en hermanarse con un municipio similar de Francia próximo a Burdeos para realizar intercambios culturales, empresariales, de jóvenes y de adultos.

### AIELO DE MALFERIT

Provincia de Valencia. 4.000 habitantes. Está interesado en hermanarse con municipios de Francia, Italia o Portugal.

### ALBATERA

Provincia de Alicante. 9.000 habitantes. Está interesado en hermanarse con municipios de Francia, Portugal y Reino Unido, para realizar intercambios.

### ALCANTARILLA

Provincia de Murcia. 32.000 habitantes. Desea

hermanarse con municipios de Alemania, Francia e Italia.

### ALCÁZAR DE SAN JUAN

Provincia de Ciudad Real. 28.000 habitantes. Es cabecera natural de una amplia comarca agrícola, especialmente vitivinícola. Desea hermanarse con un municipio inglés de similares características.

### ALOVERA

Provincia de Guadalajara. Municipio agrícola en expansión demográfica. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Irlanda o el Reino Unido.

### AYAMONTE

Provincia de Huelva. 17.000 habitantes. Municipio situado en la frontera con Portugal. Desea hermanarse con un municipio fronterizo, con una economía de servicios y turismo de playa. Está interesado en crear una red de municipios fronterizos de población similar para trabajar en temas de desarrollo local.

### CANFRANC

Provincia de Huesca. 610 habitantes. Municipio rural de montaña cuya actividad principal es el turismo, seguido del comercio por su condición de paso fronterizo. Desea hermanarse con un municipio francés costero.

### CALASPARRA

Provincia de Murcia. 9.000 habitantes. Municipio agrícola especializado en el cultivo de arroz. Desea hermanarse con un municipio de Francia, Italia o el Reino Unido.

### CALZADILLA DE LOS BARROS

Provincia de Badajoz. 838 habitantes. Municipio rural y turístico. Desea hermanarse con algún municipio de Alemania, Francia y Países Bajos.

### CASAS DE FERNANDO ALONSO

Provincia de Cuenca. 1.440 habitantes. Municipio rural. Desea hermanarse con otro similar de Francia, Portugal o Reino Unido.

## El Consejo de Europa concede a Murcia su Bandera de Honor

El Consejo de Europa ha concedido su Bandera de Honor a la ciudad de Murcia, y el Diploma Europeo a Olot y Castelló de Ampuries (Girona), galardones que vienen a reconocer las actividades realizadas por estas ciudades españolas en favor de la idea de Europa. La Bandera de Honor y el Diploma Europeo son premios que, junto con la Placa de Honor, concede la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Poderes Locales del Consejo de Europa a las ciudades cuyas actividades hayan permitido dar relevancia a la idea europea. El máximo galardón de este año, el Premio de Europa 1998, ha recaído en la ciudad polaca de Czestochowa.

Además de Murcia, el Consejo de Europa ha concedido la Bandera de Honor a 18 ciudades europeas; 28, incluidos Olot y Castelló de Ampuries, han sido los municipios que han recibido el Diploma Europeo. Entre los titulares de Placas de Honor de este año (13 en total) no hay ninguna Entidad Local española.

Los premios de este año fueron fallados en Estrasburgo a finales del pasado mes de abril. ■



*Pórtico de la catedral de Murcia.*



Antonio Santos y Francisco Huertas fueron los primeros veterinarios que trabajaron en España en el reconocimiento del ganado de abasto que se sacrificaba en los mataderos y del pescado vendido para consumo, por encargo del Ayuntamiento de Madrid, en el año 1840. Poco después, la obligatoriedad de este servicio se extendía a todos los Ayuntamientos españoles con más de 2.000 habitantes. Era la primera vez que un país europeo adoptaba una iniciativa de estas características.

El Ayuntamiento de Madrid fue el pionero en España, y España fue la primera de Europa. Así lo señala el Director de Sanidad Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián, José Manuel Etxaniz Makazaga, estudioso de la historia de la veterinaria, en general, y de la veterinaria municipal, en particular. En nuestro país se conoce la existencia de los servicios veterinarios de inspección de carnes desde el siglo pasado; en otros Estados, como el Reino Unido, por ejemplo, se introdujeron a raíz de una Directiva Comunitaria y como consecuencia de los graves acontecimientos que derivaron del llamado “*Mal de las vacas locas*”.

Sin embargo, parece que los antecedentes más remotos de la inspección veterinaria (o, cuando menos, de consumo), están en la España musulmana; en esta época ya existía una figura llamada *al-mubtasib*, responsable del correcto funcionamiento de pesas y medidas, de evitar adulteraciones y falsificaciones de los productos alimenticios o medicinales y de la limpieza de las tiendas, entre otras funciones; a veces, estos funcionarios estaban apoyados por la colaboración de otros, los veedores o *al-amín*, tasadores de víveres y expertos en pesas y medidas. El *al-mubtasib* y el *al-amín* trabajan a las órdenes del regidor de mercado -*sabib-al-suq*- y se guiaban en su trabajo por los criterios recogidos en dos tratados básicos de inspección de mercados escritos en el siglo XII.

Normas de inspección parecidas fueron adoptadas también en la misma época en los Reinos cristianos de Castilla, Aragón o Baleares. El Consell de la Ciutat de Valencia, por ejemplo, prohibió en 1373 la venta de carne de cerdo con cisticercosis,

## El Inspector Municipal Veterinario



una enfermedad parasitaria de la especie porcina.

Las investigaciones y estudios de José Manuel Etxaniz indican que desde mediados del siglo pasado comenzó a extenderse la implantación de la figura del inspector municipal veterinario. Primero fue el Ayuntamiento de Madrid el que dispuso, en marzo de 1840, que los veterinarios Antonio Santos y Francisco Huertas se encargaran de inspeccionar los pescados y la carne de los animales que se sacrificaban en el matadero para su consumo. Dos años más tarde, el mismo Ayuntamiento aprobaba el primer

Reglamento sobre la organización administrativa de la Inspección Veterinaria, escrito por el veterinario y Regidor Municipal, Valentín de Montoya. La posterior publicación de la Guía del Veterinario Inspector (Játiva, 1858) serviría de base para que el 24 de febrero de 1859 se aprobase el Reglamento de Inspectores de Carnes, en función del cual todos los Ayuntamientos españoles con más de 2.000 habitantes debían disponer de un veterinario que realizara la función de inspeccionar las carnes.

La medida se fue aplicando poco a poco en los años siguientes (en 1861, por

ejemplo, el Ayuntamiento de San Sebastián nombró a sus primeros veterinarios inspectores de carnes), pero los grandes detonantes para consolidar la inspección veterinaria en los mataderos fueron la evolución en la investigación microscópica de carnes y las epidemias de triquinosis que afectaron a Villar del Arzobispo (1876), Lora de Estepa (Sevilla) (1878) y Málaga (1883). Con todo ello, en 1878 se publicó una Real Orden que obligaba a la inspección microscópica de las carnes porcinas; en 1883, otra Real Orden vino a prohibir el sacrificio de cerdos en los mataderos que no dispusieran de microscopio. La aparición de nuevas epidemias durante los años posteriores en municipios cuyos mataderos carecían de este servicio, entre ellos Dolores (Murcia) y Elgoibar (Guipúzcoa), obligó a intensificar la normativa técnico-sanitaria sobre producción, manipulación, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios.

### Funciones muy variadas

En la actualidad son 24 las ciudades españolas que cuentan con servicios municipales veterinarios específicos (Ver cuadro). En los demás, se trata de servicios que asumen, además de la inspección veterinaria, otras más amplias referidas a Sanidad y Consumo, el área municipal en la que se ubican.

Las funciones que realizan, o pueden realizar, se mueven en los ámbitos del



control de zoonosis, promoción de la salud, inspección, seguimiento y control analítico del medio ambiente, controles sanitarios y asesoramiento a promotores. En un análisis más detallado, el control de las zoonosis implicaría, entre otras funciones, la actualización del censo canino municipal, el control de la sanidad de los animales de compañía, el de plagas y fauna urbana, el de epizootias, el de espectáculos taurinos y el de pruebas, concursos, festejos y otras actividades en las que intervengan animales; además, podrían citarse las relaciones y el apoyo técnico a las actividades de las sociedades protectoras de animales, el seguimiento y la gestión del Albergue Canino Municipal y el control de los zoológicos, fijos o ambulantes.

En lo que respecta a promoción de la salud, las funciones correspondientes tienen que ver con la formación de los manipuladores de alimentos, el diseño y gestión de programas de ciudades saludables y el apoyo a programas de drogodependencias y a las actividades de las OMIC. Como responsables de la inspección, seguimiento y control analítico del Medio Ambiente, también estarían encargados de la contaminación atmosférica, el abastecimiento de las aguas de consumo, saneamiento de aguas residuales y residuos urbanos e industriales, de las aguas de piscinas, mar y playas, así como de la contaminación acústica.

Todo lo anterior unido, lógicamente, al control sanitario de mataderos, industrias cárnicas y salas de despiece; el de las industrias, actividades servicios y transportes; edificios y viviendas; centros de alimentación o de fabricación, distribución y comercialización de alimentos, bebidas u otros productos relacionados con el consumo humano; y el control sanitario de cementerios y servicios de policía mortuoria.

Muchos de los antiguos servicios de inspección veterinaria, especialmente en municipios medianos, dependen ahora de las Comunidades Autónomas, a las que pasaron por razones económicas y presupuestarias; algunos municipios están apostando por la recuperación de esta figura para sus Ayuntamientos, adaptada a las nuevas exigencias. ■

### **Municipios que cuentan con Inspector Municipal Veterinario**

**Alicante**  
**Barcelona**  
**Bilbao**  
**Burgos**  
**Cádiz**  
**Córdoba**  
**Donostia-San Sebastián**  
**Granada**  
**Huelva**  
**Las Torres de Cotillas**  
**Lleida**  
**Madrid**

**Málaga**  
**Molina de Segura**  
**Murcia**  
**Oviedo**  
**Palma de Mallorca**  
**Pamplona**  
**Sevilla**  
**Tudela**  
**Valencia**  
**Valladolid**  
**Vitoria-Gasteiz**  
**Zaragoza**



## Concepción Hernández Artés, Veterinaria Municipal de Murcia



**“En un arrebato, llegaron a encerrarme en una cámara frigorífica”**

**C**oncepción Hernández Artés lleva algo más de ocho años trabajando como veterinaria para el Ayuntamiento de su ciudad natal, Murcia: el primer año, fue monitora de un programa de formación de manipuladores de alimentos; después, veterinaria contratada de la Concejalía de Sanidad y Consumo y, desde 1996, es veterinaria municipal, una trayectoria llamativa, sobre todo si se tiene en cuenta que en sus años de estudios se imaginaba trabajando en una empresa privada del sector alimentario.

**P** ¿Cómo transcurre un día cualquiera en el trabajo de una inspectora municipal veterinaria?

**R** A primera hora se planifican en equipo las actividades a desarrollar en el día, y se comentan las incidencias acaecidas en la jornada anterior. A continuación, y salvo cuando atendemos programas específicos, nos desplazamos a los mercadillos semanales que se celebran ese día y/o a las Plazas de Abastos, donde se inspeccionan los puestos de venta de los alimentos.

Todo eso se compagina con actuaciones a requerimiento de la Policía Local por venta ambulante de productos alimenticios o de la Oficina Municipal de Información al Consumidor por reclamaciones sobre locales o productos en mal estado.

**P** Desde que comenzó a ejercer como Inspectora Veterinaria ¿Ha observado muchos cambios en el desarrollo de este trabajo?

**R** Así es; nuestro trabajo ha cambiado mucho debido a que, al principio, los cinco veterinarios municipales estábamos en el mismo servicio y nos encargábamos, tanto de la inspección de locales de alimentación como de denuncias por animales domésticos, control de plagas y animales vagabundos, atención clínica a los animales de zoológico, etc. Sin embargo, desde hace unos tres años, estamos repartidos entre Sanidad y Consumo, y son los veterinarios de Sanidad los que se encargan fundamentalmente de los temas relacionados con zoonosis y animales vivos, quedando para los de Consumo todo lo relacionado con control de mercadillo, plazas y establecimientos de temporada, entre otros.

**P** ¿Cuáles son los productos que conllevan mayor riesgo y que merecen una atención más especial?

**R** Los productos perecederos, es decir, aquellos que necesitan refrigeración, como la carne y el pescado frescos, los productos de charcutería, la repostería con cremas y nata, etc.; son sustratos ideales para el crecimiento de multitud de microorganismos que, en la mayoría de los casos, no alteran el aspecto organoléptico del alimento. Por ello, son más peligrosos y deben ser objeto de controles frecuentes, tanto de su grado de frescura como de las condiciones de temperatura a las que son sometidos.

**P** ¿Ha tenido que afrontar algún trabajo especialmente difícil durante sus años de ejercicio?

**R** He vivido varias experiencias, más que difíciles por el trabajo en sí, desagradables por las reacciones del inspeccionado, que conoce perfectamente que ciertas deficiencias llevan aparejada una sanción fuerte, e incluso el decomiso de la mercancía. Recuerdo una ocasión en la que me encontraba procediendo a la identificación y a la inmovilización de unas canales de cordero sacrificadas clandestinamente, cuando la carnicera, en un arrebato, salió de la cámara y cerró la puerta dejándome dentro. Afortunadamente, a los dos minutos llegó el hijo de la señora y pude salir de allí.

**P** ¿Cuál ha sido la intervención de la que se siente más satisfecha o la que le ha resultado más sorprendente?

**R** Sin duda, una de las parcelas de nuestro trabajo de la que nos podemos sentir más satisfechos, es la evolución de los comedores colectivos de temporada -barracas-, que han pasado de unas condiciones higiénico sanitarias muy ajustadas, a disponer en la actualidad de agua caliente, o incluso de lavaplatos o aire acondicionado en los almacenes de los alimentos no perecederos.

Como anécdota sorprendente, puedo referir la que nos ocurrió hace unos meses, cuando nos requirió la Policía Local para intervenir en un caso de venta ambulante de fruta. Personados en el lugar, el interesado manifestaba no disponer de documentación alguna que acreditara la procedencia de la mercancía, alegando que el género era suyo, puesto que él mismo lo había robado la noche anterior. ■



*"La verdad es que es duro tener que ir demostrando por ahí que somos normales, que tenemos nuestros colegios, nuestros centros de salud, nuestras casas de cultura, que trabajamos y vivimos como el resto de los españoles, orgullosos de nuestro pasado y esperanzados en el futuro".* El Presidente de la Mancomunidad de Municipios de Las Hurdes, el Alcalde de Caminomorisco, Gervasio Martín, cree que la visita de los Reyes el pasado mes de abril ha sido el detonante para acabar con el mito que durante años han venido alimentado la literatura y en ocasiones el cine: la tierra irredenta y pobre, inaccesible y sin futuro.

Las Hurdes es hoy una comarca como muchas otras de España con problemas derivados de su entorno físico muy montañoso y una economía condicionada. La forman cinco municipios (Pinofranqueado, Caminomorisco, Nuñomoral, Casares de Hurdes y Ladrillar) y 33 alquerías, diseminadas por los cuatro valles que forman los ríos Ladrillar, Hurdano, Esperabán y Los Angeles. Al norte, en la margen izquierda del Ladrillar, está la Sierra de Francia y Las Batuecas; al sur, en la margen izquierda del río Los Angeles, las Tierras de Granadilla; al oeste, la comarca de Gata; y al este, el Pantano Gabriel y Galán.

Los pueblos y alquerías están situados en las márgenes de los ríos y gargantas que forman la maraña de montañas hurdanas (las sierras de la Corredera, la Cachera, el Cordón y el Horno, todas ellas que una altura superior a los mil metros). La escasa tierra cultivable que tienen la aprovechan al máximo. Alrededor de cada alquería hay huertos, a veces minúsculos, con árboles en las lindes y hortalizas en el centro; en la parte baja de las laderas, en pequeños bancales, cultivan frutales o vides; más arriba, olivos de verdeo, castaños; y en todas partes, colmenas, muchas colmenas.

*"La apicultura es la principal actividad de la zona. En estos momentos puede haber 150.000 colmenas. Muchos de los 6.500 habitantes de las Hurdes viven de ello",* dice Gervasio Martín. La miel y el polen son los productos más emblemáticos de Las Hurdes. La exportan a los países del Este, a Alemania, a Portugal. En breve se va a construir una envasadora,

## Las Hurdes, el fin del mito



*El río Hurdano a las afueras de Nuñomoral.*

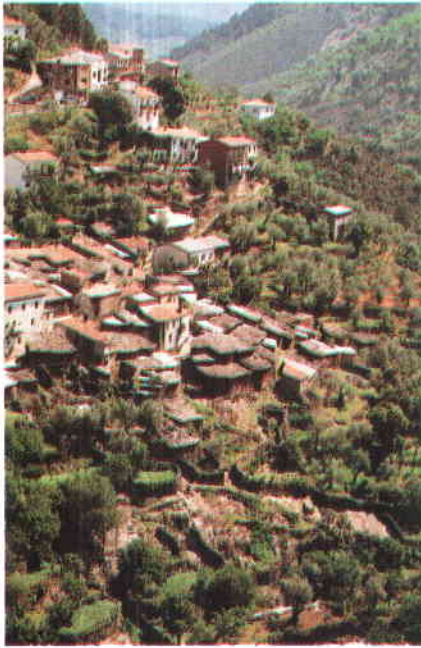
en la cooperativa El Brezal, y una fábrica de muebles, otra de aceite, con 25 puestos de trabajo, un camping y un hotel, al amparo de la Iniciativa europea Proder.

### El bosque

La otra fuente de riqueza es el bosque; ese bosque que tradicionalmente había protegido a los habitantes de las Hurdes y sus haciendas, especialmente a sus cabras, se transformó radicalmente en los años cuarenta, con la plantación indiscriminada de pinos en el 80 por ciento del terreno, sin tener en cuenta ni la opinión ni las necesidades de los habitantes. Desapareció la ganadería caprina

(de 65.000 cabras, apenas quedan mil), se prohibió hacer carbón de brezo y cortar leña para la venta, dos de las actividades de los hurdanos en aquella época; como contrapartida, llegaron los jornales por los trabajos en el bosque. Desde entonces, la iniciativa privada apenas ha existido.

El 85 por ciento del aprovechamiento de la madera que ahora se obtiene de los pinos revierte en los Ayuntamientos que, a su vez, lo emplean en jornales. La madera se vende en Talavera de la Reina y en Navarra. Está destinada principalmente a la fabricación de palés, dado que su gran nudosidad no la hace apropiada para la ebanistería y la fabricación de muebles.



Alquería de Martilandrán.

## La democracia

Aquella transformación del bosque cambió la vida de los hurdanos, pero la gran transformación se produjo con la llegada de la democracia. Entonces se hicieron las obras de abastecimiento de agua, el alcantarillado, el alumbrado público; se asfaltaron las primeras carreteras y, sobre todo, empezó a cambiar la consideración de los hurdanos sobre sí mismos y por supuesto la que los demás tenían de ellos. "En aquella época", dice Jesús Domínguez, propietario de un restaurante en Riomalo de Abajo, "se tardaba más de tres horas en llegar a Cáceres y más de dos a Salamanca; una barbaridad". Domínguez afirma que la visita de los Reyes ha sido muy importante para la zona. "Incluso se está notando en el turismo", afirma. "Con la llegada de la democracia, se recuperó el orgullo hurdano", dice el Presidente de la Mancomunidad de Municipios. "Los jóvenes, las asociaciones culturales, mucha gente que ha trabajado ...Entre todos estamos consiguiendo cambiar la imagen negativa que siempre se ha vendido de Las Hurdes en algo positivo".

Todos los municipios tienen colegios de EGB; hay un Instituto de Secundaria en Caminomorisco; los chavales que están a



Con la indiscriminada plantación de pinos en los años cuarenta desaparecieron miles de cabras.

más de media hora en autobús, se quedan de lunes a viernes en una residencia; hay un hogar de menores con dificultades, con problemas familiares, cuya tutela corresponde a la Junta de Extremadura. Hay dos residencias públicas de ancianos y dos privadas. Y, además, está el Cottolengo, construido poco después de la visita del Rey Alfonso XIII, en 1922.

## Olivos y cerezos

En estos años, sin embargo, el paisaje de las laderas hurdanas está cambiando. Como consecuencia de los incendios de los años ochenta, a veces provocados, los pinos, en muchos lugares, están dejando

sitio a los olivos y, en las zonas más bajas, a los cerezos y castaños. El olivo se ha generalizado mucho en los últimos años, tanto, que las autoridades recomiendan diversificar más, ante los problemas que está ocasionando la Organización Común del Mercado del aceite. Uno de los productos que aconsejan, porque se adapta muy bien, es el cerezo, que se introdujo hace apenas diez años; empezaron con plantones procedentes del Valle del Jerte, pero no dieron mucho resultado y ahora utilizan los de El Bierzo, cuyo suelo pizarroso es más parecido al hurdano. El pasado año se recogieron más de un millón de kilos de cerezas. También se están plantando castaños de fruta, aunque pende sobre ellos la amenaza de la "tinta",



Dos parajes en Riomalo de Abajo, a la izquierda, y Las Erías, a la derecha.

Gervasio  
Martín,  
Presidente de la  
Mancomunidad  
de Municipios  
de las Hurdes.



La arquitectura negra todavía  
pervive en El Gasco.



una enfermedad que se instaló en 1870 e hizo desaparecer prácticamente los castaños hurdanos.

La ganadería, a excepción de las colmenas, apenas existe. Las familias de más edad conservan tres o cuatro cabras, algún asno o algún mulo, más apropiados para andar por el bosque. De la cabra hurdana, apenas quedan ejemplares. Son pequeñas, de color canela, muy adaptadas a la zona. Los machos son fuertes y de gran alzada, con un tupé muy grande entre los cuernos. Con los pelos de esas cabras antes hacían unas sogas de una fuerte resistencia. En la actualidad no quedan más de una veintena de ejemplares.

## Caza y Pesca

Otras especies que habitan en las montañas hurdanas son el águila real, el alimoche, el cárabo, el águila culebrera, el azor, el zorro, el corzo, la cabra montés, el jabalí, la comadreja, el tejón, la gineta, la garduña, el linco, el gato montés y diversos tipos de lagartos y culebras, entre otros. Los ríos tienen una gran riqueza de truchas. A finales de mayo se creó el coto

regional de caza, lo que permitirá un relanzamiento del plan turístico comarcal, que prevé un mayor aprovechamiento de los innumerables recursos de la zona.

La ausencia de infraestructuras hoteleras (126 camas en toda la comarca) frena el desarrollo del sector turístico. Los viajeros son de un día. No hay un solo local con capacidad para albergar una excursión en autocar. Por eso, uno de los objetivos del plan es el incremento de la oferta hotelera, la mejora de los establecimientos actuales y los alojamientos rurales. Junto a ello, proponen incrementar el apoyo a las sociedades locales de caza y pesca, restaurar el hábitat piscícola y fomentar la actividad cinegética como turismo y recreación. "La caza es muy importante, porque tendríamos mayor actividad en invierno", dice el restaurador Jesús Domínguez. La artesanía

está empezando a resurgir. Cristino Crespo, en El Gasco, hace pipas de brezo y de piedra volcánica y otras figuras; Felicidad Sánchez teje sombreros con bálago, mientras cuida sus cabras por las laderas del río Esperabán en Las Erías; otros realizan labores de cestería, gaitas, tamboriles y otros enseres. Todas estas pequeñas cosas, junto con la gran riqueza etnológica, fiestas y tradiciones, forman un conjunto de atractivos que pueden llamar la atención de mucha gente.

La Mancomunidad de Municipios de las Hurdes está también preocupada por la recuperación de las riberas de los ríos y por evitar la erosión de las montañas. "Hay mucha pendiente y las lluvias torrenciales se llevan la poca capa vegetal que existe", dice Su Presidente. Para ello van a poner en marcha un ambicioso Plan, en el que ya están trabajando conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Extremadura, que supondrá unas inversiones de 12.000 millones de pesetas en 15 años.

Todas estas iniciativas tienen que animar y provocar el espíritu emprendedor que, sin duda, existe en la comarca



La poca tierra que existe se  
aprovecha al máximo,



## Buñuel

Desde la leyenda que hablaba del descubrimiento de una tierra en la que habitaban hombres incultos, desnudos, que se

alimentaban de castañas y bellotas y hablaban un extraño lenguaje, difundida por Lope de Vega (Las Batuecas del Duque de Alba) hasta los últimos estudios de Maurizio Catani, Félix Barroso, Chano Fernández, Ramón Grande del Brío y otros, pasando por Marañón, Unamuno y otros tantos, las Hurdes han sido materia literaria y cinematográfica. En 1908 se celebró el I Congreso Nacional de Hurdanófilos; en 1988, el segundo. Muchas de las historias que se han contado han dado a conocer la comarca por el mundo; otras han tergiversado la realidad y han hecho mucho daño, según piensan muchos hurdanos. Sin duda, la obra más denostada por aquí es el documental de Luis Buñuel "Las Hurdes: Tierra sin pan".

El aluvión de crónicas y reportajes que se ha producido con motivo de la visita real han servido también, salvo excepciones, para desmentir tópicos. *"Todavía viven testigos y algunos de los protagonistas de la película de Buñuel"*, dice Félix Barroso, hurdanólogo, autor, entre otras obras, de *Las Hurdes: visión interior*, "y recuerdan cómo les mandaban quedarse sin afeitarse durante días y algunos de los montajes que se hicieron como despeñar a una cabra para decir que los hurdanos sólo comen carne cuando se despeña una cabra. ¡A quién se le ocurre!. Nadie tiene noticia por aquí de que alguna vez se haya despeñado una cabra".

## Policultivo y solidaridad

Pese a lo que pueda parecer, aquí nunca se ha muerto nadie de hambre. Ha habido aislamiento (provocado exclusivamente por las malas comunicaciones, no por el carácter de la gente que en todas las épocas, cuando podía, salía para realizar trabajos temporeros fuera de las Hurdes y, por tanto, tenía contacto con otras gentes), enfermedades endémicas, pobreza, pero los hurdanos siempre se las arreglaron para sobrevivir con lo que la naturaleza les permitía. Así, se generó un sistema de supervivencia basado en el policultivo y la solidaridad familiar. Quien más, quien menos, tenía un huerto, por pequeño que fuera, unas cuantas cabras, castañas, miel, unas cepas para hacer *polienda* (el vino casero), engordaba un cer-

Félix Barroso.



Felicidad Sánchez, artesana

Foto: Javier Candial (Interviú)

Los cinco Alcaldes de Las Hurdes



do y vendía leña o carbón. En temporadas emigraba de jornalero para cavar las viñas de la Sierra de Francia, a segar a Tierras de Granadilla o Ciudad Rodrigo, a recoger las cerezas del Jerte o algodón en

los nuevos regadíos del Alagón. Los hurdanos vivían, acaso como decía Unamuno, pensando libres en la majestad de su indigencia laboriosa, sin insultarles la ostentación del lujo ajeno. ■

## Las casas

Casi todas las alquerías están orientadas al sur o al saliente. Las viviendas, de techo negro y paredes de pizarra, estaban construidas en algún terreno escarpado, para no robar espacio a la zona cultivable. Eran redondas, sin chimenea para que el humo se desparramara para secar castañas y embutidos. La parte baja en ocasiones estaba ocupada por las cuadras; en otras, se situaban fuera de la vivienda. Muchas de ellas eran de temporada, puesto que sus habitantes pasaban una buena parte del año de el pastoreo por los montes y habitaban en las majadas.

Muchas de estas edificaciones de arquitectura negra han desaparecido. Las majadas, corrales y chiveros del monte lo hicieron cuando desaparecieron los hatos, las casas vivienda se han ido transformando de una forma vertiginosa en los últimos años. En muchas de las 33 alquerías apenas existe muestra de arquitectura negra; muy al contrario, se construyen viviendas, chalets o edificios funcionales como en cualquier otra parte de España.

Hay excepciones, como la Casa de la Cultura de Caminomorisco, el Hogar del Pensionista de Casares de Hurdes y La Huetre, el Campamento de Pinofranqueado, la Ermita de San Cristóbal, en Ladrillar, que se han hecho con los viejos materiales de pizarra. Incluso algunos bares y, en Nuñomoral y El Gasco, por ejemplo, establecimientos públicos de nueva construcción han respetado las viejas costumbres.



# El municipio en la Constitución de 1812 (y 2)

Enrique Orduña Rebollo  
Secretario General de la OICI

## LOS AYUNTAMIENTOS EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL

Como hemos afirmado anteriormente, en las “*cuestiones*” previstas por Jovellanos, en las “*respuestas*” de la consulta al país y en el discurso preliminar que se pronunció al presentarse el Proyecto de Constitución, se reconocía la necesidad de dotar al país de un régimen municipal eficiente y realista, a base de extender los Ayuntamientos por todo el reino, con la consiguiente abolición de cualquier privilegio. Creemos que algunos de los artículos aprobados tenían importancia fundamental, pues ellos solos condicionaban de alguna manera el criterio igualitario de la Constitución. La Administración local figuraría en el proyecto con el Título IV y en el texto definitivo con el VI, bajo el epígrafe: “*Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos*”. Se iniciaron los debates del artículo 307 (309 definitivo) en la sesión del día 10 de enero de 1812, interviniendo los señores Castillo, Toreno, Arispe, Caneja, Isidoro Martínez y Mombiola. El primero de los citados pidió en aras de la autonomía municipal y ante el temor de una permanente intromisión del poder central en el municipio, que se prohibiese “*que los jefes políticos presidan los cabildos*”, y que lo hiciesen “*los alcaldes o regidor más antiguo*”; a lo que le contestó oponiéndose el conde de Toreno, el cual era un fiel representante del más duro centralismo unitario, pues afirmaba que el diputado Castillo estaba equivocado al pensar que los Ayuntamientos eran representantes de los pueblos por quienes eran nombrados: “*En la Nación no hay más representación que la del*



Ayuntamiento de Cádiz.

*Congreso Nacional*”, porque en caso contrario “*tendríamos que los Ayuntamientos siendo una representación, y existiendo consiguientemente como cuerpos separados, formarían una nación federada*”, y termina el párrafo calificando a los Ayuntamientos exclusivamente como “*unos agentes del poder ejecutivo para el gobierno económico de los pueblos*”, idea que reitera posteriormente de forma categórica afirmando que: “*los Ayuntamientos son esencialmente subalternos del poder ejecutivo; de manera, que sólo*

*son un instrumento de éste (...) pero al mismo tiempo, para alejar que no se deslicen y propendan insensiblemente al federalismo, como es su natural tendencia, se hace necesario ponerles el freno del jefe político (...) para que los tenga a raya y conserve la unidad de acción en las medidas de gobierno*”.

Inefables palabras de las que se colegía con toda claridad que las opiniones del conde de Toreno estaban impregnadas de un centralismo a ultranza, con lo que iniciaría tal andadura por el constituciona-

lismo español junto a las más caracterizadas de tales tendencias, que como es sabido llegarán hasta nuestros días.

Para el Señor Arispe el problema se centraba en que a veces por ausencia o capricho del jefe político se frustraban las reuniones del Ayuntamiento, por lo cual pedía que tuviese efectividad la sustitución por el alcalde o el regidor más antiguo. Sobre lo mismo reiteraron sus opiniones los señores Caneja y Martínez, advirtiéndole que el texto del proyecto recogía fielmente tal posibilidad sustitutoria.

Por último, intervendrá el señor Mombiela, el cual pedía incluir en la composición del Ayuntamiento no sólo al síndico procurador, sino también al síndico personero, figura, como es sabido, creada por Carlos III en 1766 cuando introdujo determinadas reformas en la Administración Local y que tenía carácter electivo siendo nombrada por el común, por parroquias o por barrios anualmente. Finalmente, el artículo fue aprobado según el proyecto sin introducir modificaciones.

El artículo siguiente, 308 del proyecto, 310 del texto constitucional, es otro de los más importantes, se trata de la previsión de instituir Ayuntamientos en los pueblos que no los hubiere y resultase conveniente su existencia, siendo, en todo caso, obligatorio a partir de las mil almas, bien en el pueblo, bien en su comarca. Y aquí nos encontramos con otro problema aún no resuelto: la ignorancia sobre el número de Ayuntamientos existente a partir de la Constitución de 1812 y en sus años inmediatos sobre todo en el trienio liberal e incluso hasta mediados del siglo XIX. No ha podido ser establecido tal dato ya no sólo con rigor, sino con aproximación. Volveremos sobre el tema al tratar de la división territorial.

Su discusión tuvo lugar el mismo día 10 de enero, participando los diputados Aner, Isidoro Martínez, Argüelles, Bernardo Martínez, Arispe, Lera, García Herreros y Garoz. En un principio, según se deduce de la lectura de las actas, el artículo fue incluido a propuesta de los diputados americanos por los problemas de distancias de aquellas tierras, y la obligación de largos desplazamientos a la sede del cabildo o concejo para resolver cualquier asunto. Tal cuestión, posteriormen-

te, también sería aducida por diputados peninsulares, abundando en las mismas razones.

En general, los diputados eran partidarios de la implantación de Ayuntamientos en todos los pueblos, incluso con menos de 1.000 habitantes. El señor Aner recordaba que *“las leyes llaman pueblo al que tenga 26 ó 27 familias”* (calculaban a cuatro miembros por cada unidad familiar), por tanto, era preciso no poner cortapisas a la creación de Ayuntamientos. Ahora bien, dos van a ser las dificultades que señalaron varios diputados: primero, escasez de medios económicos para que los pueblos con menos de mil habitantes puedan mantener lo que en términos de nuestros días llamaríamos *“servicios mínimos”*, entre los que figuraba la retribución al escribano, limpieza y aseo de pueblo, etc. Y segundo, los problemas que se plantearán con los términos municipales, pues al crear nuevos Ayuntamientos se fraccionarán términos pertenecientes a los pueblos mayores, e incluso a las capitales, con los consiguientes perjuicios y resistencias a tal situación, así como el caso de pueblos edificadas en terrenos particulares. Contestará Argüelles en nombre de la ponencia, exponiendo que no eran lo mismo los Ayuntamientos elegidos que se preveía en el texto constitucional, con los que habían existido hasta entonces compuestos por miembros de juro de heredad. Los nuevos Ayuntamientos defenderían la prosperidad de sus pueblos y los sacrificios momentáneos que tuviesen que hacer se verían compensados por los beneficios y sobre todo por la utilidad que obtendrían en el futuro.

Otra posibilidad era la de mantener el término, pero dividir las jurisdicciones, situación que no era admisible y sería rechazada. En definitiva, salvando las dudas sobre la supervivencia económica del Ayuntamiento y las dificultades a la hora de adjudicar términos, pues forzosa-

mente habría de ser a expensas de otro existente, la opinión mayoritaria era favorable a la creación y extensión de Ayuntamientos lo que finalmente supondría que el artículo fuese aprobado en su versión original. El artículo 312 (310 del proyecto), determinaba la elección de *“los alcaldes, regidores y procuradores síndicos en los pueblos”* y el cese de *“los regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los Ayuntamientos, cualquiera que sea su título y denominación, aunque la redacción primitiva, sin variar el sentido, era más escueta y menos minuciosa”*.

La elección de alcaldes se regulaba por un procedimiento indirecto, siendo renovables cada año, entre los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, mayores de veinticuatro años, con cinco de vecindad y excluyendo a los funcionarios de nombramiento real, mientras se encontrasen en activo. Todo ello de acuerdo con el procedimiento citado por Toreno en el debate expresado anteriormente y que recogió en los artículos siguientes.

Los regidores se renovaban por mitad cada año, así como los procuradores síndicos, si eran dos. En caso de no haber más que uno, la elección era anual. Tampoco era posible la reelección ininterrumpida, pues el artículo 316 fijaba en dos años el plazo para poder volver a ser electo. Dentro de este artículo figuraba también la irrenunciabilidad o a los empleos municipales, pues el 319 lo consideraba carga concejil, de la que nadie podía excusarse *“sin causa legal”*.

Las competencias se regulaban en el artículo 321, a través de nueve apartados, donde se describían las propias del Ayuntamiento: policía sanitaria, seguridad, hacienda municipal, enseñanza primaria, asistencia social, obras públicas municipales, ordenanzas, etc. El control se encomendaba a las diputaciones provinciales, a las cuales debían rendir anualmente de los fondos recaudados e invertidos. ■

**“En general, los diputados eran partidarios de la implantación de Ayuntamientos en todos los pueblos, incluso con menos de 1.000 habitantes”**



# El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.  
 4.000 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**  
 3.000 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**  
 Por domiciliación bancaria.     Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

|                       |               |                     |
|-----------------------|---------------|---------------------|
| Nombre                |               | Cargo               |
| Domicilio             |               |                     |
| Población             | C.P.          | Provincia           |
| DNI/NIF               | Teléfono      | Fax                 |
| Banco/Caja de Ahorros | Nº de Agencia | Dirección-Población |
| Titular de la cuenta  |               |                     |

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

|         |         |    |              |
|---------|---------|----|--------------|
| Entidad | Oficina | DC | Nº de Cuenta |
|---------|---------|----|--------------|

**¡ Envíe un fax con este cupón al (91) 365 24 16 a la atención de Celia Romero! ¡**





**Movilidad y transporte accesible**  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



Esta publicación del IMSERSO, realizada por un equipo coordinado por José Antonio Juncà Ubierna, presenta la normativa en materia de movilidad y transporte recogida en disposiciones de aplicación contenidos en más de 300 normas españolas y extranjeras. La primera parte está dedicada a organizamos supranacionales como la ONU o la Unión Europea, y la segunda la legislación nacional y autonómica.

Actualmente, cerca de un 21,5 por ciento de la población española, según la estimación del IMSERSO, tiene disminuida de alguna forma su movilidad, desde minusválidos, personas mayores, mujeres embarazadas, accidentados o personas adultas acompañadas por niños. La tendencia actual al elaborar las leyes no es, como antes, proyectar "para personas con discapacidades", sino proyectar "para todos".

**Boletín "Ayuda mutua y salud"**  
Comunidad de Madrid (CAM)

El sexto número del Boletín de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la CAM está dedicado a los Grupos de Ayuda Mutua (GAM), es decir, asociaciones de personas en torno a un problema común, a menudo una



enfermedad. Introducen el ejemplar dos artículos de sendos profesionales de la medicina, la gerontóloga y socióloga, María Mira, y el rehabilitador y reumatólogo, Andrés Peña. Pero el grueso lo componen ocho experiencias concretas de estos grupos y un directorio de asociaciones relacionadas con todo tipo de patologías. Se complementa con reseñas de artículos sobre el tema.

**Calendario meteorológico 1998**  
Ministerio de Medio Ambiente



Como es habitual, el Instituto Nacional de Meteorología ha publicado su calendario, muy útil para todos aquellos que realizan actividades relacionadas con la naturaleza -agricultura, caza, pesca, excursionismo,...- Entre otros muchos datos se recoge información sobre Climatología, Hidrometeorología, Medio Ambiente, Radiación Solar, los calendarios

católico, judío y musulmán, datos astronómicos relativos a ocasos, eclipses y otros fenómenos astronómicos, o datos fenológicos como los mapas de llegada y migración de la golondrina, la pérdida de la hoja por la vid o la caída de la hoja del nogal. Se destaca igualmente el Día Meteorológico Mundial con un artículo sobre el tema seleccionado por la Organización Mundial de Meteorología para 1998: "El tiempo, los océanos y la actividad humana".

**Las Haciendas Territoriales en cifras**  
Ministerio de Economía y Hacienda



Cinco son las preguntas que se plantea este libro: ¿quién gasta?, ¿cuánto se gasta?, ¿en qué se gasta?, ¿para qué se gasta? y ¿cómo se financian los gastos?.

Par responderlas, se compendian las publicaciones definitivas de "Presupuestos de las Entidades Locales" y "Presupuestos de las Comunidades Autónomas", relativos a los ejercicios de 1995 y 1996, editados por la Dirección General de Coordinación de Haciendas Territoriales. Se incluyen las cifras correspondientes a los Presupuestos Consolidados, así como las Transferencias Internas que han sido eliminadas en el proceso de consolidación. Además del análisis de las respuestas a cada interrogante, en un anexo se facilitan todas las cifras.



CONGRESOS Y JORNADAS

JUNIO '98

**VIOLENCIA DOMESTICA**

Madrid, del 8 al 10 de junio de 1998.

**Organizan:**

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Ministerio del Interior.

Instituto de la Mujer.

**Sinopsis:**

Curso dirigido a policías locales para ofrecerles información sobre la normativa jurídica y penal que afecta a los casos relacionados con la violencia doméstica. Tipos de violencia y su tratamiento desde los servicios municipales.

**Información:**

Comisión de Protección Ciudadana y Protección Civil de la FEMP.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82.

**II JORNADAS DE TEMAS CONTEMPORANEOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION LOCAL EN ESPAÑA**

Madrid, del 16 al 19 de junio de 1998.

**Organizan:**

Consejo General Nacional de Colegios de Funcionarios de Administración Local.

Universidad Autónoma de Madrid.

**Colaboran:**

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Banco de Crédito Local-Argentaria.

**Sinopsis:**

Curso puntuable a efectos del baremo general de méritos, constará de 24 horas lectivas y versará sobre materias de la máxima actualidad en el ámbito de la Administración Local impartidas por ponentes de primer orden.

**Información:**

Consejo General Nacional.

Teléfonos: 91 521 18 25.

Fax: 91 521 18 93.

**6ª CONFERENCIA CIUDADES HERMANAS DEL MEDITERRANEO**

Pafos (Chipre), 25 y 26 de junio de 1998.

**Organiza:**

Unión de Municipios de Chipre.

**Colaboran:**

AICCRE (Sección Italiana del CMRE).

KEDKE (Sección Griega del CMRE).

**Sinopsis:**

El papel de los Entes Locales mediterráneos como puente entre Europa, Asia y Africa de cara al siglo XXI.

**Información:**

Servicio de Hermanamientos FEMP.

Teléf. 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82

**II ENCUENTRO MUNDIAL DE EDUCACION ESPECIAL Y PREESCOLAR.**

La Habana (Cuba), del 15 al 20 de Junio de 1998.

**Organiza:**

Asociación Mundial de Educación Especial (AMEE).

**Sinopsis:**

VII Conferencia Latinoamericana de Educación Especial y al I Simposio Internacional de Educación Inicial y Preescolar: Infancia y Educación.

**Información:**

Agentes Generales del Palacio de Convenciones de La Habana.

Teléfono: 91 563 06 11 - 71.

Fax: 91 563 59 49.

JULIO '98

**EXPERTO Y MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION SOCIAL Y ANIMACION SOCIO CULTURAL**

Curso 1998-1999.

**Organiza:**

Universidad de Sevilla

**Patrocinan**

Diputación de Sevilla.

Junta de Andalucía.

Unión Europea.

**Sinopsis:**

Estos cursos ofrecen un ciclo formativo que contribuye a mejorar la práctica cotidiana de los profesionales y voluntarios de la educación social y la animación sociocultural, así como el alumnado universitario que optan por este ámbito profesional.

**Información:**

Secretaría del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social.  
Teléfono: 95 4557876 - 95 4557727.

Fax: 95 4551676.



## CONGRESOS Y JORNADAS

### EXPO FORUM "LA CIUDAD PARA TODOS" L'Hospitalet '98

L'Hospitalet, del 1 al 4 de julio de 1998.

**Organizan:**

Ayuntamiento de L'Hospitalet.  
Fundación ONCE.  
Diputación de Barcelona.

**Colaboran:**

FEMP, Federación Catalana de Municipios,  
IMERSO, Generalitat de Catalunya, CRID.

**Síntesis:**

Punto de encuentro entre responsables políticos y técnicos de los municipios europeos, que tiene como fin la muestra de productos y servicios que facilitan la interacción del ciudadano con el medio urbano y los servicios municipales.

**Información:**

CRID.  
Teléfono: 93 2050707.  
Fax: 93 2052530.  
FEMP 91 3643700.

### JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO URBANÍSTICO

Santiago de Compostela, 2 y 3 de julio de 1998.

**Organiza:**

Universidad de Santiago de Compostela.

**Patrocina:**

Xunta de Galicia.

**Colabora:**

FEMP.

**Síntesis:**

Foro de debate conducido por catedráticos de Universidades españolas y europeas en las que se abordarán: el ordenamiento y las perspectivas de futuro del urbanismo; nueva Ley del Suelo; sistemas de ejecución del planeamiento urbanístico.

**Información:**

Comisión de Urbanismo y Patrimonio  
Histórico Artístico de la FEMP.  
Teléfono: 91- 364 37 00.  
Fax: 91- 365 54 82.

### II CARREFOUR DE LOS CORDEROS Y DE LOS HOMBRES

Gumiel de Izán, La Horra y Sotillo de la Ribera (Burgos), del 3 al 5 de julio de 1998.

**Organizan:**

Mancomunidad Ruta del Vino -Afluente Rural (Burgos).  
Colectivo para el Desarrollo Rural Tierra de Campos (Valladolid).

**Síntesis:**

La Red Europea de los Corderos y de los Hombres, integrada por socios franceses, portugueses y españoles, celebra el II Carrefour Europeo de los Corderos y de los Hombres. El tema central es el ganado ovino y su futuro en los países de la Unión Europea.

**Información:**

Mancomunidad Ruta del Vino -Afluente Rural.  
Teléfono: 947 532424 - 947 544111 - 947 542130.  
Fax: 947 544308.

## SEPTIEMBRE '98

### CURSO DE ESTUDIOS DE URBANISMO

Madrid, del 21 al 25 de septiembre de 1998.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pública

**Síntesis:**

Este curso está destinado a la adquisición del bagaje teórico y conceptual que se precisa para la práctica del urbanismo.

**Información:**

INAP.  
Telef.: 91 349 32 41.  
Fax: 91 349 32 78.

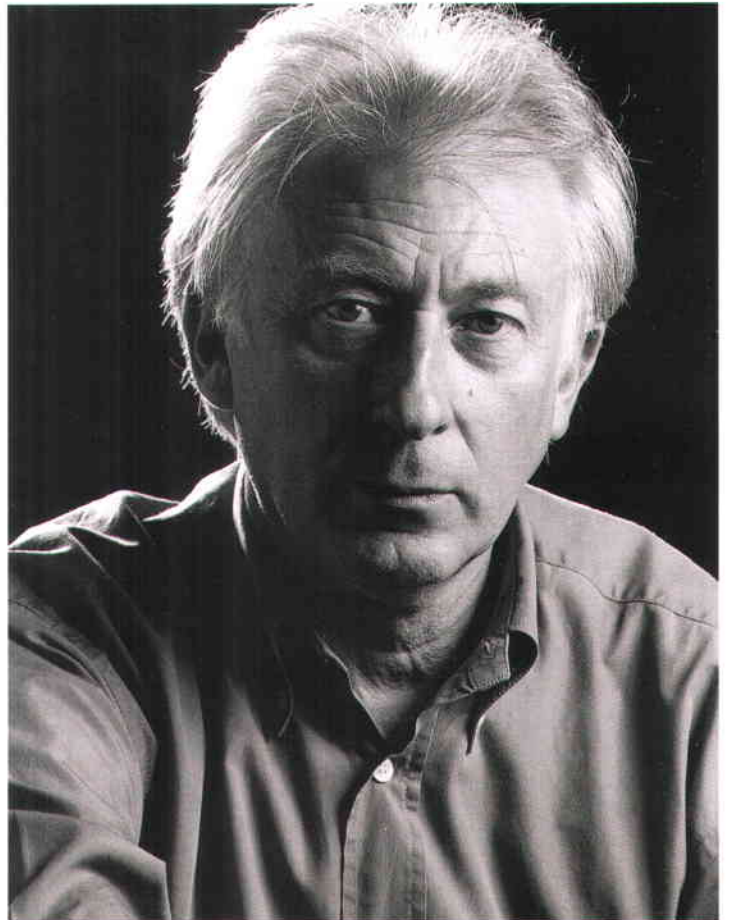




## Jafre (Girona)

**"N**adie sabe con exactitud de dónde viene el nombre de Jafre. Cada uno de los 350 usufructuarios de este pequeño municipio Ampurdanés tenemos nuestra propia versión y hay para todos los gustos: reyes moros, princesa judía o lugar de aguas. Esto último parece lo más sensato pues el río Ter nos atraviesa de parte a parte dejándonos por las noches esta sensación de sábanas mojadas, y por si la presencia del río no quedara lo bastante clara, en los mapas figuramos como Jafre de Ter.

Cuando alguien entra en el pueblo estamos seguros que es para algo concreto y no para pasearse con cara de merluzo detrás de una cámara, pues mi pueblo no posee nada especial, ni monumentos, ni heroicas hazañas, ni siquiera un mirador. Este es un territorio tan funcional en el que incluso "la tramontana" ejerce de barrendero municipal. Francamente, me resulta muy plácido vivir en un pueblo donde nadie cree tener rasgos especiales por habitarlo o mantiene el orgullo de un antepasado ilustre con placa en la fachada, pero morir aquí todavía es mejor, las campanas tocan durante 15 minutos y el cementerio linda con una productiva granja de cerdos. Qué metáfora, señores! Viva Jafre independiente!" ■



## ALBERT BOADELLA

Nació en Barcelona en 1943. Estudió en París y en Estrasburgo. En 1962 fundó la compañía de teatro "Els Joglars", en la que ha desarrollado la mayor parte de su actividad como actor, director y dramaturgo. En 1977 se exilió para evitar un Consejo de Guerra por la representación de "La Torna".

Es autor de 28 obras, entre ellas "Mary d'Ous", "El Joc", "M-7 Catalonia", "Olympic Man", o su reciente "La increíble historia de Dr. Floit & Mr. Pla". Es también profesor de Dirección y Dramaturgia en el Instituto de Teatro de Cataluña.

Población y territorio

Sanidad

Ventanilla única

Gestión de Ingresos

Administración en la empresa



Padrón de Habitantes

Administración en casa

**InfoAdmón**

**La solución Telemática de *Telefónica* para la modernización de las Administraciones Públicas.**

Servicios de valor añadido

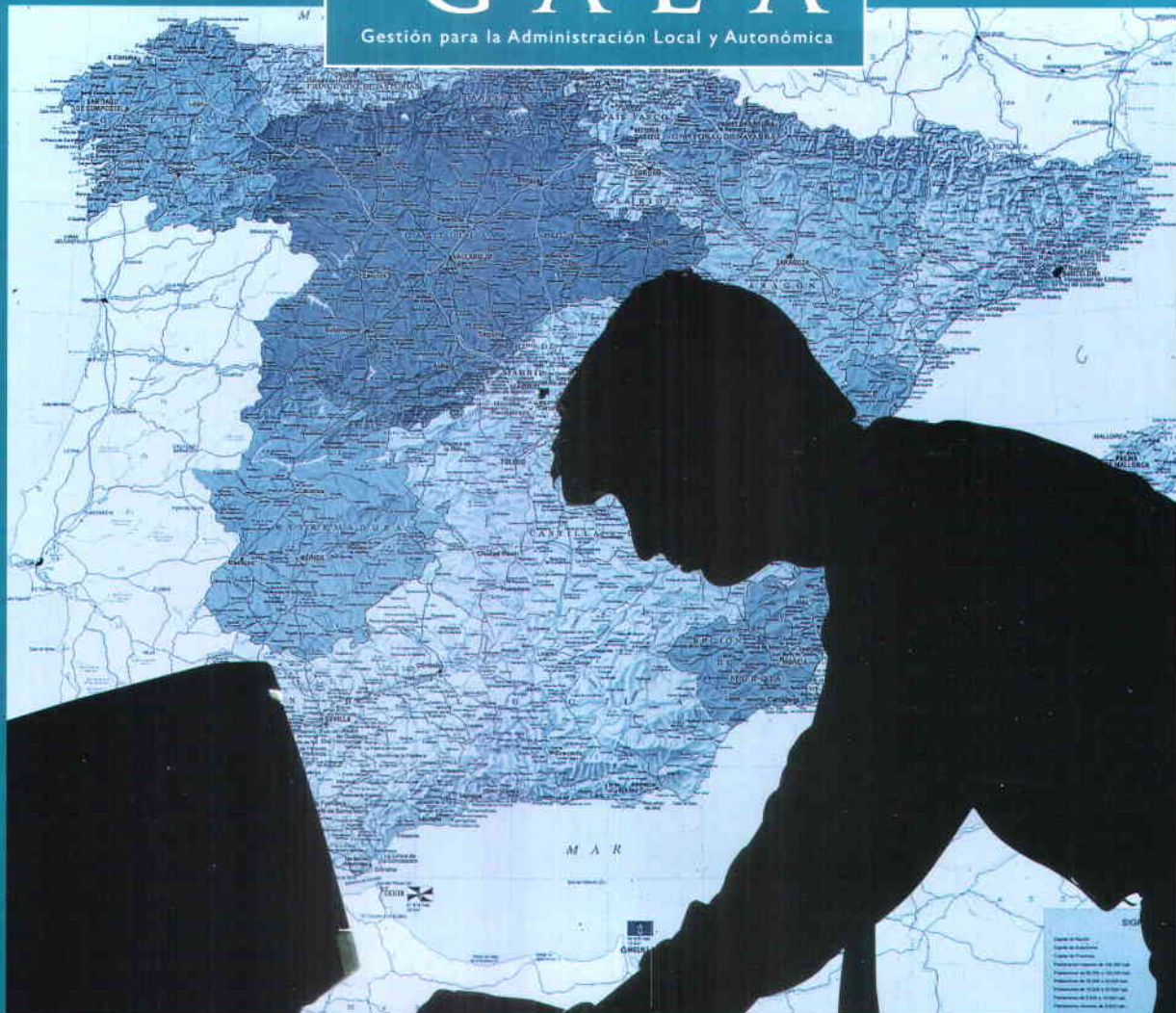


Intercambio de información entre Administradores

SOLICITE INFORMACION: ☎ 900 11 47 11 <http://tsai.inf/infoadmon> <http://www.tsai.es/infoadmon>

proyecto **G·A·L·A**

Gestión para la Administración Local y Autonómica



## UN PROYECTO POR EL BIEN DE TODOS

Informática El Corte Inglés ha desarrollado en colaboración con la empresa Trabajos Catastrales, S.A., el Proyecto G.A.L.A. (Gestión para la Administración Local y Autonómica), un conjunto de servicios y soluciones que permitirán a las A.A.L.L. abordar con éxito el proceso de cambio en el que se encuentran inmersas debido a una serie de factores:

- **Mejorar la atención a los ciudadanos** con la implantación de nuevos servicios como la "ventanilla única".
- **Optimizar sus procesos de recaudación**, aumentando sus ingresos, sin aumentar su endeudamiento ni la carga fiscal de los ciudadanos.
- **Modificaciones normativas** como la Ley 20/12/96.
- **Evolución tecnológica**, uniendo una serie de factores de extraordinaria importancia, como Impacto 2000, moneda única y matrícula europea.

Bajo el Proyecto G.A.L.A., se han definido un conjunto de aplicaciones y servicios que facilitarán la gestión de las Administraciones Locales.

- **Gestión de Población G.A.L.A.**, es la aplicación encargada de gestionar todos los aspectos inherentes al registro abierto de población.
- **Gestión de Ingresos G.A.L.A.**, especialmente diseñada como solución global a la gestión de tributos y recaudación.

Por todo ello, adaptándonos con éxito a todos estos factores, ha nacido el Proyecto G.A.L.A., un proyecto por el bien de todos, que ofrece un mundo de posibilidades que agilizarán sus gestiones.

PARA MÁS INFORMACIÓN, TEL: 902 100 365



**INFORMÁTICA**  
SOLUCIONES Y SERVICIOS

El Corte Inglés